

Unidad Administrativa: SECRETARIA DE LA MUJER.
No. Radicado del proyecto en POAI: 26-9-19-001-02714
Nombre del Proyecto: “DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN”

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Mujer en el municipio de Popayán desempeña un papel fundamental en la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas que promuevan el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las mujeres. Sin embargo, la capacidad institucional de la Alcaldía y su articulación interinstitucional con diferentes entidades públicas y privadas, no han generado los resultados esperados en cuanto a los lineamientos proyectados en las diferentes políticas públicas que beneficien directamente a las mujeres de Popayán.

Dentro de estas políticas públicas se encuentra la Política pública de Equidad de género, la cual fue actualizada en segunda instancia, mediante acuerdo 35 de 2020 y la cual nuevamente fue actualizada para el año 2025 principalmente desde su planeación estratégica, ejercicio que reestructuró la situación actual de su implementación histórica y que proyecta para la vigencia 2026, una adecuada ejecución de acuerdo a las capacidades institucionales del Municipio, con su respectiva gestión y articulación institucional con otros actores que procuran garantizar los derechos de las mujeres de acuerdo a la normativa vigente.

Como parte de este ejercicio de implementación de la Política Publica, se establece la necesidad de avanzar en la puesta en marcha del observatorio de la mujer integral, donde para el año 2025, se estableció la primera fase de recolección de información y estructuración base del observatorio, avance importante de este proceso, considerando que anteriormente no se contaba con una información oportunamente eficiente para tomar decisiones o encontrar los puntos de localización urbana y rural, donde se encuentra las principales problemáticas de la mujer en torno a su seguridad, economía, participación política, educación, salud, entre otros, a través de indicadores con alto nivel de confianza de su veracidad. De esta manera, para la vigencia 2026, el Observatorio de la mujer integral, será el instrumento idóneo para llevar a cabo este proceso de fortalecimiento institucional y que permitirá la focalización de recursos de inversión de manera asertiva y consecuente con las necesidades prioritarias de las mujeres, todo bajo el liderazgo y direccionamiento de la Secretaria de la Mujer, en el marco de una Política Pública renovada y articulada a la realidad social de la mujer payanesa.

Para la implementación de lo mencionado, se presenta a continuación el proyecto denominado “DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN”

Con este fin se han planteado 4 actividades las cuales dan respuesta al diagnóstico de la problemática identificada para las mujeres, la realización de estas actividades permite el alcance de 2 productos correspondientes a los dos objetivos directos del proyecto. El proyecto tiene una cuantía de \$ 1.046.000.000 aportados por la Alcaldía de Popayán. Se estima como beneficiarios y beneficiarias del proyecto a 4994 personas habitantes del municipio de Popayán.

2. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026	“Colombia, potencia mundial de la vida”
Programa: 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
Transformación: 5. Convergencia regional	
Pilar: 31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional	
Catalizador: 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	
Componente: b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas	

Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027	CAUCA LA FUERZA DEL PUEBLO
Estrategia: LE4 Juntanza para proteger la vida	
Programa: 4599 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	
4599001 documentos de evaluación	

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán 2024 –2027			ALIANZA CON POPAYÁN	
Estrategia: 2. POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ				
Programa:				
Programa: 2,12 Gran Alianza con las Mujeres				
4599 fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
Programa: 2,13 Alianza con la seguridad para las mujeres				
4599 fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial				
Meta (s) Producto MGA/PDM:				
INFORMACIÓN PDM			INFORMACIÓN MGA	
Nº Producto propuesto PDM	Nombre Producto PDM	Meta – indicador PDM	Código producto MGA	Nombre producto MGA
2.12.3.	Evaluación de la política pública de la mujer	1	4599001	Documentos de evaluación
2.13.1.	Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	1	4599025	Servicios de información implementados

3. ANTECEDENTES

La Secretaría de la Mujer se ha caracterizado por dar cumplimiento misional por medio de la política pública de igualdad de género; la cual se ha establecido con el fin de identificar, reconocer y atender las múltiples dificultades y barreras que experimentan las mujeres cotidianas para lograr efectivamente sus derechos humanos impactan sus vidas y sus cuerpos.

La Implementación de la Política Pública se dio mediante el acuerdo 038 de 2011, considerando inicialmente los avances establecidos en el 2010 con la creación del Consejo Comunitario de Mujeres a través del acuerdo 019 de 2010.

En el 2012 no se reporta ninguna ejecución de la misma, sin embargo, en el año 2013 se estableció el CONPES social 161 de equidad de género a nivel nacional, donde conformaron seis ejes rectores de la acción pública que se emplearía largo de diez años.

Posteriormente se creó la Secretaría de la Mujer de Popayán bajo el acuerdo 024 de 2018, en el cual se implementa la Política Pública de equidad de género para las mujeres; empero se diagnosticó la falta de líneas base, indicadores precisos y definiciones presupuestales en la Política Pública del año 2011.

Para darle manejo a la problemática se realizó un contrato interadministrativo con la Universidad del Cauca, en el cual se renovó la Política Pública, para ello se aplicó una encuesta para analizar el diagnóstico situacional de las mujeres en Popayán. La actualización tuvo dos objetivos centrales:

- 1. Generar un diagnóstico en función de los siete lineamientos que den cuenta a las dimensiones y particularidades de la problemática.
- 2. Constituir y desarrollar espacios participativos que permitirían abordar y comprender los temas que afectaban a las mujeres del municipio.

La última versión del documento fue entregado a finales del año 2019 y las fuentes de verificación se proporcionaron en febrero de 2020. En consecuencia, a esto se realizó la revisión y validación del documento, buscando condiciones para la implementación bajo principios de integralidad, calidad, participación social y transparencia.

Con base al diagnóstico que obtuvo la Universidad del Cauca desde la facultad de ciencias políticas en el año 2020 se implementó la construcción de la base normativa y se actualizó el artículo teniendo en cuenta las propuestas de las mujeres y las solicitudes de la Secretaría de la Mujer.

En el mismo año, se presentó el documento a la oficina de planeación, posterior a esto se realizaron las modificaciones sugeridas para así, someterlo a discusión en el Concejo Municipal en noviembre, consecutivamente se realizó la impresión y se compartió con la población a través de los líderes municipales y las respectivas organizaciones de mujeres. Cuyo fin era fortalecer y empoderar a las mujeres del municipio, así las cosas, se llevaron a cabo procesos de carácter formativo, generando condiciones para avanzar en la transformación social e institucional.

De acuerdo a lo establecido anteriormente en la referencia histórica de la política pública; se empezó a implementar la parte del plan de acción de la secretaria de la mujer del municipio de Popayán, a través de unos proyectos y programas que permitieron crear espacios de sensibilización y participación de la población femenina.

Dicho accionar permitió implementar en este mismo año, la actualización de la Política Pública de la Mujer, se aprobó en el acuerdo 35 del 21 de diciembre del 2020 para crear una ruta que permite desarrollar talleres y programas; que promueven el reconocimiento como actoras políticas y de sus derechos. Esta Política Pública que tendrá una vigencia de 20 años, está concebida bajo los enfoques de género, territorial, diferencial, de derechos humanos de las mujeres, ambiental, étnico, cultural e interseccional, de tal manera que está pensada en garantizarle a las mujeres la autonomía económica, el bienestar en salud, más inclusión en los campos del arte y la cultura, educación, territorios seguros, ambiente, soberanía alimentaria, fortalecimiento de la participación política, protección y atención de las violencias basadas en género, desarrollo rural, más acceso a la ciencia y la tecnología, economía del cuidado y emprendimiento, construcción de paz, entre otros.

Este proceso permitió pasar de 7 a 9 componentes los cuales son:

- 1. Arte y cultura: Voces, creaciones e ideas desde las subjetividades de las mujeres
- 2. Bienestar y vida digna para las mujeres: Garantías para su salud y autonomía para decidir sobre sus cuerpos

- 3. Una vida libre de violencias basadas en género: el primer paso para la construcción de una sociedad pacífica
- 4. Autonomía económica para el ejercicio y empoderamiento pleno de las mujeres
- 5. Conocimiento y educación para el empoderamiento de las mujeres
- 6. Territorio, ambiente y soberanía alimentaria para la vida digna de las mujeres
- 7. Poder político para las mujeres: la esencia de la democracia
- 8. Adaptación institucional: un estado para la igualdad y la justicia de género
- 9. Paz: voces, sentires y pesares de las mujeres para la superación de la violencia social y la construcción de una paz justa y equitativa.

Fruto de su actualización, permitió gestionar convenios con ONU MUJERES donde se creó un proyecto denominado “Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas” basándose en el diagnóstico de espacios inseguros para mujeres percibidos en la comuna 7 del municipio de Popayán por el alto nivel de acoso callejero, se implementó una estrategia de escucha segura denominada comadreo: “mujeres que escuchan mujeres” para fomentar la identidad y el autocuidado de las mujeres de esta comunidad.

Se brindaron espacios de conocimiento de la ruta de atención expuesta en la ley 1257 del 2008 la cual establece unas garantías y derechos institucionales para una vida libre de violencia VBG.

Así también se crearon espacios de alto impacto como las ferias de servicios para las mujeres donde se daba a conocer la oferta institucional de los entes públicos y privados de la región.

Según el impacto en el año 2022 se le dio continuidad y amplitud al proyecto “Masculinidades corresponsables y no violentas en el municipio de Popayán”, por ende, se desencadenó la estrategia “huertas caseras para la vida” con el fin de sembrar el empoderamiento económico de las mujeres en zonas rurales y urbanas; así como se implementaron las “estrategia integral, promotores del cuidado” con el objetivo de visibilizar a la mujer en la parte política, laboral, social. Así como también en la distribución adecuada y equitativa de las tareas domésticas, y cargas económicas de los integrantes del hogar.

En el año 2024, se implementaron dos proyectos que permitieron avanzar en el cumplimiento de la Política Pública de la Mujer, los cuales fueron IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y TERRITORIOS SEGUROS PARA MUJERES DE TODAS LAS EDADES” VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE TRANSVERSALIZACIÓN, PROTECCIÓN INTEGRAL Y AUTONOMÍA ECONÓMICA CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, donde el primero atendió principalmente 7 de los 9 componentes inherentes a la prevención, protección y atención de mujeres víctimas de la violencia basada de género a través de los programas DESENREDATE, PROTEGETE, CUIDATE, MUJER SEGURA Y OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL; y el segundo de manera transversal atendió a los 9 componentes desde el enfoque social, político institucional y económico, brindando un portafolio de servicios integrales articulado con la oferta institucional Pública y privada existente en el Municipio de Popayán y de los cuales se llegaron a acuerdos significativo para dignificar, reconocer y proyectar el papel de la mujer en la sociedad de Popayán.

En el año 2025, se implementó un proyecto que permitió evaluar y posteriormente actualizar el plan de acción de la Política Pública de la Mujer, el cual se desarrolló a través de una serie de mesas temáticas con diferentes organizaciones comunitarias y entidades públicas y privadas, con el fin de actualizar el plan estratégico con unas metas aterrizadas a la realidad de las condiciones socioeconómicas de las mujeres de Popayán. Este ejercicio fue posteriormente socializado con el Comité de Género del Concejo Municipal, en el cual fue discutido el documento borrador del Plan de Acción para luego ser debatido y aprobado en el Concejo Municipal.

De igual manera, se realizó la fase II de implementación del Observatorio de la Mujer Integral, donde se inició la fase de recolección de información en diferentes comunas y veredas de la ciudad, con un formato de información socioeconómica que caracterice de manera integral a la mujer payanesa, identificando sus principales problemáticas y focos de atención. Posteriormente, se realizó el proceso de desarrollo del software que comprende el sistema de información geográfica y la carga de información preliminar de los resultados de información primaria generados en esta vigencia.

Por lo mencionado anteriormente se rescata que la secretaría de la mujer de Popayán hasta el año 2025 ha generado esfuerzos por articular de manera normativa, institucional y operativa, los diferentes lineamientos que procuren el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer, cumpliendo hasta esta vigencia, la actualización de la Política Pública. Sin embargo, no se puede quedar en estos hitos de planeación, sino en su adecuada implementación, donde los resultados de planeación y focalización de la inversión de las necesidades prioritarias de la mujer establecidos en los 9 componentes, vislumbren de manera cualitativa con unos mejores escenarios y entornos favorables de sociedad justa y equitativa y de manera cuantitativa, a través de indicadores socioeconómicos, que conforme a las acciones e inversiones institucionales que se desarrollen, se evidenciarán en mejores resultados socioeconómicos para la mujer.

4. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de inversión con enfoque de género se plantea como una respuesta integral a la necesidad de garantizar condiciones de equidad, bienestar y ejercicio efectivo de derechos para las mujeres del municipio de Popayán, con especial énfasis en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. A partir de una planificación y gestión orientadas a resultados, el proyecto busca focalizar de manera eficiente los lineamientos estratégicos de alto impacto con enfoque de género, asegurando que las acciones implementadas respondan de forma pertinente a las realidades, necesidades y particularidades de las mujeres en los distintos territorios urbanos y rurales.

Uno de los propósitos centrales del proyecto es fortalecer y avanzar en la implementación de la Política Pública de la Mujer como una herramienta activa de transformación social en el municipio, mediante el desarrollo de acciones concretas que promuevan la participación, la protección y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos social, económico, político y comunitario. De manera paralela, se busca mejorar el desempeño institucional con enfoque de género, fortaleciendo la capacidad de las entidades públicas para identificar, atender y dar seguimiento a las desigualdades de género desde una lógica de gestión eficiente, transparente y con enfoque diferencial.

El proyecto también está orientado a contribuir a la reducción de los casos de mujeres sin atención prioritaria, a través del diseño e implementación de rutas claras, servicios accesibles y mecanismos de atención integral que garantizan que ninguna mujer quede excluida del acceso a derechos fundamentales. Así mismo, se proyecta el fortalecimiento y la ampliación de la oferta de bienes y servicios en zonas de mayor necesidad, priorizando territorios históricamente marginados donde la inversión con enfoque de género pueda generar impactos transformadores tanto en las condiciones materiales de vida como en la cohesión social de las comunidades.

A mediano y largo plazo, se espera que la implementación del proyecto contribuya al incremento de la legitimidad gubernamental ante las mujeres, fortaleciendo la confianza en las instituciones y consolidando un Estado más cercano, responsable y comprometido con la equidad. Como resultado estructural, la intervención apunta a la disminución del índice de pobreza multidimensional de la mujer, mediante la mejora sostenida en el acceso a

educación, salud, empleo, vivienda, servicios básicos y espacios de participación social, generando condiciones para una vida digna, autónoma y libre de discriminación.

En complemento a lo anterior, se plantea el desarrollo del Observatorio Integral de la Mujer como una herramienta técnica y estratégica clave para la consolidación de este proceso. El Observatorio permitirá la implementación efectiva de la Política Pública de la Mujer mediante el monitoreo permanente de indicadores de equidad de género, el fortalecimiento de la toma de decisiones basada en evidencia y una mayor incidencia en los procesos de planeación y gestión pública municipal. Concebido como un espacio institucional de producción, análisis y difusión de información, el Observatorio fortalecerá la capacidad del municipio para formular, ajustar y evaluar programas y proyectos dirigidos a las mujeres, reconociendo la diversidad territorial y los enfoques diferenciales de edad, etnia y condición socioeconómica.

De esta manera, el proyecto contribuirá de forma directa al cumplimiento de los objetivos de desarrollo social e igualdad de oportunidades establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y a los compromisos derivados de la Política Pública de la Mujer, fortaleciendo las capacidades institucionales del municipio y promoviendo la garantía efectiva de los derechos de las mujeres en Popayán.

5. MARCO LEGAL

Consideraciones normativas:

• Marco internacional

- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial ONU, 1965.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer: “Declaración de México sobre la Igualdad de la mujer y su contribución al Desarrollo y la Paz”, 1975.
- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW ONU, 1979.
- Informe de la Conferencia Mundial para el examen de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz. Nairobi, 1985.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos: “Declaración de Viena”, enfatiza derechos de las mujeres y de las niñas. Viena, 1993.
- Convención OEA, Belém Do Pará, Brasil, 1994.
- Organización de las Naciones Unidas – Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
- Plataforma de Acción Mundial. Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. Beijing, 1995.

• Marco nacional

- Ley 51 de 1981: Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Ley 82 de 1993: Apoyo a la Mujer Cabeza de Familia para acceso a crédito, educación, empleo, vivienda, microempresa (Ver también ley 1232 de 2008 que la modifica).
- Ley 248 de 1995: Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

- Ley 258 de 1996: Afectó la vivienda familiar con la firma de ambos cónyuges o compañeros.
- Ley 387 de 1997: Prevención del desplazamiento. La Consejería debe dar prelación a mujeres desplazadas por la violencia.
- Ley 581 de 2000: Reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley 823 de 2003: Se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las Mujeres
- La Ley 1257 de 2008 manifiesta que es obligación del Departamento y el Municipio, incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de violencia en los planes de desarrollo: “Los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.” De igual forma en su artículo 20 refiere exactamente la atención que debe recibir la mujer víctima de violencia por parte de la administración municipal: “Artículo 20. Información. Los municipios y distritos suministrarán información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia adecuada a su situación personal, sobre los servicios disponibles, las entidades encargadas de la prestación de dichos servicios, los procedimientos legales pertinentes y las medidas de reparación existentes. Las líneas de atención existentes en los municipios y los distritos informarán de manera inmediata, precisa y completa a la comunidad y a la víctima de alguna de las formas de violencia, los mecanismos de protección y atención a la misma. Se garantizará a través de los medios necesarios que las mujeres víctimas de violencia con discapacidad, que no sepan leer o escribir, o aquellas que hablen una lengua distinta al español, tengan acceso integral y adecuado a la información sobre los derechos y recursos existentes.” Finalmente, en el articulado se resalta también el compromiso a asumir por parte de los Municipios frente a la divulgación y cumplimiento de la Ley 1257: “Artículo 38. Los Gobiernos Nacional, departamentales, distritales y municipales, tendrán la obligación de divulgar ampliamente y en forma didáctica en todos los niveles de la población colombiana, y en detalle, las disposiciones contenidas en la presente ley.”
- Ley 1413 de 2010: Encargada de regular la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición de implementación de políticas públicas.
- Ley 1438 de 2011: La cual reformó el Sistema General de Seguridad Social en Salud Restablecimiento de la salud de las mujeres víctimas de la violencia.
- Política Pública Nacional de Equidad de Género. 2013: la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estableció en el mes de septiembre de 2012 que: “La falta de enlaces municipales dificulta el desarrollo de iniciativas específicas para problemas regionales puntuales, así como la inclusión del enfoque en los procesos de decisión, complejizando además la participación real y efectiva de las mujeres en las instancias de decisión. De otra parte, la poca formación de los funcionarios públicos en todo el territorio en el enfoque de género se convierte en un obstáculo para volver operativa la respuesta estatal frente a las necesidades de las mujeres en el país”. Así mismo establece que “la existencia de mecanismos facilita la coordinación intrainstitucional, como es el caso de los ministerios y entidades nacionales que tienen múltiples dependencias que requieren coordinarse y transversalizar el enfoque. Respecto a los niveles de planeación, como señala el DANE, existen instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación de actividades, con un porcentaje superior al 83% en las entidades, lo que nos indica fortalezas en los procesos de planeación y una institucionalización de los mismos. El reto se encuentra en introducir el enfoque de género en esos procesos que ya adelantan las entidades y en los sistemas de información y aumentar la coordinación nacional, intersectorial y territorial.”

Adicionalmente la ACPEM ha solicitado desde dicho año la “Creación y puesta en marcha de un mecanismo de coordinación entre el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias y los planes de desarrollo municipales”. A partir de los esfuerzos de la ACPM se crea el CONPES social 161 de 2013, que establece los lineamientos para el diseño e implementación de acciones públicas encaminadas a la protección y promoción de los derechos de las mujeres.

- La Ley 1761 de 2015: “Ley Rosa Elvira Cely”, creó el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictaron otras disposiciones.

• **Marco local:**

- De conformidad con lo anterior mediante Acuerdo Municipal No. 24 del 13 de agosto de 2018, se crea la Secretaría de la Mujer, como Unidad Administrativa del área misional del Municipio de Popayán, dependiente del despacho del Alcalde; su misión se circunscribe a “liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres a través de la articulación infra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos con enfoque de género que permitan la garantía y ejercicio pleno de los derechos humanos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres”. - De conformidad con las funciones designadas a la Secretaría de la Mujer mediante el Acuerdo Municipal de creación No.024 del 13 de agosto de 2018, le corresponde:”

1. Actualizar la política pública municipal para las mujeres.
2. Desarrollar un plan de acción para transversalizar e implementar la política pública municipal para las mujeres en la administración para fortalecer la condición y posición de las mujeres.
3. Liderar los procesos de investigación y producción de información que den cuenta de la situación de los derechos humanos de las mujeres en la ciudad, su análisis y divulgación para la toma de decisiones en la administración municipal.
4. Difundir la política pública para las mujeres en las diferentes unidades administrativas y la comunidad del municipio de Popayán.
5. Establecer herramientas que permitan la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas de las diferentes dependencias municipales.
6. Establecer métodos y herramientas con las unidades administrativas para garantizar la incorporación del enfoque de género en los procedimientos, programas, planes y proyectos con presupuestos sensibles al género.
7. Establecer métodos y herramientas que permitan que los planes de ordenamiento territorial se construyan desde la perspectiva y el enfoque de género.
8. Diseñar e implementar programas que promuevan mejorar las condiciones de vida socioeconómicas de las mujeres.
9. Implementar iniciativas que les permita a las mujeres de la ciudad gozar de una vida libre de violencias.
10. Apoyar, impulsar y fortalecer espacios de participación política y organizacional de las mujeres.
11. Adelantar campañas, estrategias y mecanismos para promocionar y divulgar principios constitucionales, legales, acuerdos y tratados internacionales que consagran la igualdad real y efectiva de derechos humanos y oportunidades de las mujeres, adolescentes y menores.

12. Diseñar y poner en marcha estrategias, programas y proyectos que contribuyan a la transformación de imaginarios colectivos hacia la prevención de la violencia contra las mujeres.
13. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la misma”.

En la administración municipal dentro del mapa de procesos se encuentra la implementación de la política pública de género (acuerdo 038 /2011), el cual es liderado por la secretaria de la Mujer, este es un proceso que reviste vital importancia para la entidad territorial y que da cumplimiento a las funciones constitucionales anteriormente expuestas. Posteriormente, la Política Pública de las Mujeres e Igualdad de Género del Municipio de Popayán 2020- 2040, fue aprobada por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo número 35 del 21 de diciembre de 2020.

Este proyecto tiene como finalidad u objetivo liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a la equidad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres a través de la articulación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, de igual forma busca garantizar el apoyo y fortalecimiento a las mujeres que pertenecen a organizaciones que durante muchos años han estado en la lucha en este mismo sentido.

El ARTICULO PRIMERO de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, refiere que “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.” De igual forma en su ARTÍCULO 2o. refiere que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional.

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

Nº	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Municipio de Popayán	Cooperante	Garantizar los espacios de acción institucional para dar cumplimiento a la Política Pública de la Mujer	Administrativa, Técnica y Financiera
2	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Contar con una política pública de la mujer que realmente aplique a lo acordado para el beneficio de las mujeres del municipio	Participación Activa de las actividades sociales y veeduría de los procesos institucionales de la Secretaría de la Mujer

7. POBLACIÓN AFECTADA

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	183371	Proyección Año 2026 DANE 2018 – 2042.	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán 9 comunas y zona rural

8. POBLACIÓN OBJETIVO

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN	LOCALIZACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA
Personas	4900	Alcaldía de Popayán – Informe de género 2025	Sur Occidente – departamento del Cauca	Municipio de Popayán 9 comunas y zona rural

8.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO
Género	Masculino	
	Femenino	4900
Etapas del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	254
	Infancia 6 – 11 años	488
	Adolescencia 12 – 18 años	702
	Juventud 14 – 26 años	1433
	Adulthood 27- 59 años	1881
	Vejez 60 años y más	142
Etaria	0 – 14 Años	935
	15 – 19 Años	824
	20 – 59 Años	2999
	Mayores de 60 Años	142
Grupos Étnicos	Indígenas	170
	Afrocolombianos	107
	Raizal	0
	ROM	0
	Mestizos	4623
	Comunidades negras	0
	Palanqueros	0
Población vulnerable	Personas en reincorporación (acuerdos de paz)	
	Personas en reintegración exintegrantes de grupos armados organizados y otros en tránsito a la vida	

	civil	
	Desplazados	980
	Discapacitados	196
	Víctimas	1078

9. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Administración Municipal, ante las dificultades institucionales, financieras y administrativas que ha enfrentado para dar cumplimiento efectivo a la Política Pública de la Mujer, identificó en el año 2025 la necesidad de actualizar su plan de acción, con el fin de armonizarlo con el contexto social, cultural, económico e institucional actual de las mujeres en Popayán. No obstante, para el año 2026 persisten condiciones institucionales que generan el riesgo de que, pese a dicha actualización, la política pública no logre cumplir sus objetivos estratégicos en el corto, mediano y largo plazo.

Esta situación evidencia, entre otros aspectos, una inadecuada focalización de los lineamientos estratégicos con enfoque de género, lo que ha limitado la capacidad institucional para responder de manera oportuna, coherente y eficaz a las necesidades reales de las mujeres, especialmente de aquellas que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social y económica. La falta de una focalización adecuada no solo reduce la eficiencia de las intervenciones, sino que también obstaculiza el cumplimiento de las metas de equidad de género establecidas en la actual política pública.

La problemática se origina en la débil planeación y articulación de las acciones estratégicas de la Política Pública de la Mujer, lo que ha derivado en la ejecución de iniciativas dispersas, poco coordinadas y con escaso impacto en la población femenina de Popayán. Esta situación responde, en gran medida, al irregular seguimiento y monitoreo de la política, que ha limitado su implementación efectiva y dificultado la evaluación real de los avances en la reducción de las brechas de género existentes en el municipio. Asimismo, la insuficiencia y desactualización de la información socioeconómica con enfoque de género ha impedido una adecuada identificación de problemáticas, poblaciones objetivo y prioridades territoriales. La ausencia de un sistema de información continuo y confiable restringe la capacidad institucional para planificar, focalizar y evaluar de manera oportuna las acciones dirigidas a las mujeres, afectando tanto la eficiencia de las intervenciones como el cumplimiento de los compromisos en materia de equidad de género.

Bajo estas condiciones negativas, se generan consecuencias para las mujeres payanesas que se evidencian en la persistencia de altos casos de mujeres sin atención prioritaria, especialmente en sectores como salud, educación, justicia y protección social. Esto a su vez se relaciona con la baja oferta de bienes y servicios en zonas de real necesidad, lo cual agudiza las condiciones de exclusión territorial y limita las oportunidades de desarrollo para las mujeres.

A nivel estructural, estos efectos desencadenan efectos indirectos de largo plazo, como la baja legitimidad gubernamental ante las mujeres, generando desconfianza institucional y reduciendo la participación activa de este grupo poblacional en los procesos sociales y políticos. Finalmente, se mantiene un alto índice de pobreza multidimensional de la mujer, reflejado en barreras persistentes para el acceso a servicios básicos, ingresos dignos, oportunidades de formación y condiciones de vida adecuadas.

9.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente la Política Pública de la Mujer desde el 2023 que se ha realizado seguimiento ha tenido el siguiente comportamiento:

	ACCIONES	ATENDIDAS	
Arte y cultura: Voces, creaciones e ideas desde las subjetividades de las mujeres	12	8	67%
Bienestar y vida digna para las mujeres: Garantías para su salud y autonomía para decidir sobre sus cuerpos	30	25	83%
Una vida libre de violencias basadas en enero: el primer paso para la construcción de una sociedad pacífica	24	16	67%
Autonomía económica para el ejercicio y empoderamiento pleno de las mujeres	28	10	36%
Conocimiento y educación para el empoderamiento de las mujeres	28	3	11%
Territorio, ambiente y soberanía alimentaria para la vida digna de las mujeres	23	4	17%
Poder político para las mujeres: la esencia de la democracia	16	12	75%
Adaptación institucional: un estado para la igualdad y la justicia de género	15	5	33%
Paz: voces, sentires y pesares de las mujeres para la superación de la violencia social y la construcción de una paz justa y equitativa.	15	0	0%
TOTAL	191	83	43%

Si se observa por atención de acciones de la Política, con las acciones realizadas por la Secretaria de la Mujer en articulación con otras dependencias de la Administración Municipal, se han atendido 83 de las 191, con un avance de atención del 43%, donde se destaca principalmente Una vida libre de violencias basadas en género y el Poder Político como las más atendidas, mientras que la correspondiente a Paz como la menos atendida a la fecha.

Para el año 2024, el comportamiento fue el siguiente:

COMPONENTE POLITICA PÚBLICA	NÚMERO DE ACCIONES		
	ACCIONES	ATENDIDAS	% AVANCE
Arte y cultura: Voces, creaciones e ideas desde las subjetividades de las mujeres	12	10	83%
Bienestar y vida digna para las mujeres: Garantías para su salud y autonomía para decidir sobre sus cuerpos	30	24	80%
Una vida libre de violencias basadas en enero: el primer paso para la construcción de una sociedad pacífica	24	20	83%
Autonomía económica para el ejercicio y empoderamiento pleno de las mujeres	28	17	61%
Conocimiento y educación para el empoderamiento de las mujeres	28	12	43%
Territorio, ambiente y soberanía alimentaria para la vida digna de las mujeres	23	10	43%
Poder político para las mujeres: la esencia de la democracia	16	14	88%
Adaptación institucional: un estado para la igualdad y la justicia de género	15	10	67%

Paz: voces, sentires y pesares de las mujeres para la superación de la violencia social y la construcción de una paz justa y equitativa.	15	0	0%
TOTAL	191	117	61%

POR COMPONENTE DE LA POLITICA PÚBLICA, su avance fue del 61%, con un crecimiento del 41% frente al avance realizado en el año 2023, resultado que se evidencia tanto de las acciones realizadas por la Secretaria de la Mujer, como por las contribuciones que diferentes Unidades Administrativas que, por su misionalidad y competencia, aportan al cumplimiento de la Política.

De este seguimiento, se pueden evidenciar resultados de orden social, tales como:

Del total de mujeres pertenecientes al estrato uno, sólo el 2,9% ha logrado formación universitaria completa. Para el caso del estrato dos se tiene que el 23,1% de las informantes tienen bachillerato completo, el 23,1% formación técnica o tecnológica, el 14,6% primaria incompleta y el 5,7% tiene pregrado.

Para el estrato tres, los indicadores mejoran levemente, pues el 23,9% de las informantes cuentan con formación técnica o tecnológica completa, el 20,5% culminaron sus estudios universitarios y el 19,9% posee bachillerato completo.

La situación en el estrato cuatro es similar, ya que el 21,2% de las mujeres tiene formación universitaria completa, el 15,3% universitaria incompleta, el 14,1% bachillerato completo y sobresale que el 12,9% tiene formación posgradual. El estrato cinco, por su parte, plantea aspectos interesantes, ya que en el 36,4% de los casos tiene formación técnica o tecnológica completa, el 27,3% culminó estudios de pregrado y el 9,1% no los ha terminado.

Conviene mencionar que el estrato cinco tiene mayores niveles de formación, aunque no son los óptimos porque el 42,1% de las encuestadas terminó los estudios universitarios, el 21,1% tiene formación de posgrado y el 15,8% se encuentra estudiando en la universidad.

Desde el enfoque económico, El 56,9% de las mujeres encuestadas en Popayán no tienen un trabajo actualmente. De ellas, el 15,4% lleva sin trabajar menos de seis meses, el 11,7% entre seis meses y un año, y el restante 72,9% más de un año.

El análisis de los datos obtenidos en la encuesta establece que el 43,1% de las mujeres encuestadas en Popayán se encuentran laborando actualmente.

De ellas, el 45,8% devenga su ingreso a partir de una ocupación independiente, el 27% cuentan con un empleo formal, el 15,8% tienen un empleo informal, el 5,3% han desarrollado algún emprendimiento y el 4,2% dependen de alguien más. Sólo el 1,9% de las encuestas son pensionadas.

Al indagar por los ingresos mensuales, el 79,3% de las mujeres encuestadas manifestaron que están por debajo del millón de pesos. Por estrato socioeconómico, en los estratos uno, dos y tres las mujeres en su mayoría (67,8%, 61,8% y 42,6% respectivamente) tiene ingresos inferiores a un salario mínimo actual. En el estrato cuatro el 38,3% tienen ingresos mensuales inferiores a un millón de pesos. En el estrato cinco el 38,9% inferiores a dos millones de pesos y en el estrato seis perciben ingresos superiores a los dos millones de pesos.

Considerando los ingresos percibidos por las mujeres encuestadas, al consultar si con sus ingresos se pueden suplir sus necesidades básicas, los resultados en cada estrato socioeconómico son preocupantes: En los estratos uno, dos y seis el 56%, 52,5% y 55,6% de las mujeres respondieron que con sus ingresos no logran suplir sus necesidades económicas básicas.

En el año 2025, se realizó el último seguimiento del Plan de acción de la Política Pública de las Mujeres e Igualdad de Género del Municipio de Popayán, el cual fue actualizado para su implementación en la vigencia 2026. De este ejercicio, tuvo el siguiente comportamiento:

COMPONENTE POLITICA PÚBLICA	NÚMERO DE ACCIONES		
	ACCIONES	ATENDIDAS	% AVANCE
Arte y cultura: Voces, creaciones e ideas desde las subjetividades de las mujeres	12	11	92%
Bienestar y vida digna para las mujeres: Garantías para su salud y autonomía para decidir sobre sus cuerpos	30	26	87%
Una vida libre de violencias basadas en enero: el primer paso para la construcción de una sociedad pacífica	24	21	88%
Autonomía económica para el ejercicio y empoderamiento pleno de las mujeres	28	20	71%
Conocimiento y educación para el empoderamiento de las mujeres	28	15	54%
Territorio, ambiente y soberanía alimentaria para la vida digna de las mujeres	23	16	70%
Poder político para las mujeres: la esencia de la democracia	16	16	100%
Adaptación institucional: un estado para la igualdad y la justicia de género	15	12	80%
Paz: voces, sentires y pesares de las mujeres para la superación de la violencia social y la construcción de una paz justa y equitativa.	15	3	20%
TOTAL	191	140	73%

POR COMPONENTE DE LA POLITICA PÚBLICA, su avance fue del 73%, con un crecimiento del 20% frente al avance realizado en el año 2024, resultado que se evidencia tanto de las acciones realizadas por la Secretaria de la Mujer como de los aportes misionales y de gestión desarrolladas por dependencias de la Administración Municipal y entidades de cooperación local.

Los componentes que mayor avance tuvieron fueron los de autonomía económica; el conocimiento y educación para el empoderamiento de las mujeres y el territorio, ambiente y soberanía alimentaria para la vida digna de las mujeres, con un crecimiento de diez puntos porcentuales, 11 puntos porcentuales y 37 puntos porcentuales frente al año anterior, los cuales eran componentes que tienen mayor rezago de avance de la política, al igual que Paz: voces, sentires y pesares de las mujeres para la superación de la violencia social y la construcción de una paz justa y equitativa, el cual avanzó en un 20% y que el año 2024 no tenía aportes de cumplimiento.

Con el avance de elección del Consejo Comunitario de Mujeres de Popayán, permitió crecer el componente Poder político para las mujeres: la esencia de la democracia en un 100% y la Adaptación institucional: un estado para la igualdad y la justicia de género cumplió en un 80% frente al 67% del año anterior, siendo componentes de participación política que han llevado a su mayor porcentaje de cumplimiento histórico desde la implementación de esta Política.

Y finalmente, resaltar los componentes psicosociales de prevención y atención de violencias basadas en género, avanzaron de manera regular frente al año anterior, siguiendo de manera positiva y estable de 7 puntos porcentuales, considerando que son los componentes de mayor atención e inversión de la Administración Municipal, dado la

situación de denuncia y ocurrencia de situaciones que vulneran los derechos de las mujeres de manera física y psicosocial.

El seguimiento efectuado a la implementación de la Política Pública de la Mujer entre 2023 y 2025, y demás aspectos mencionados evidencian una tendencia progresiva en el cumplimiento de los componentes de la Política Pública, pasando de un 43% en 2023 a un 73% en 2025. Este avance refleja los esfuerzos institucionales por fortalecer la articulación interadministrativa y ampliar la cobertura de las acciones con enfoque de género. No obstante, el análisis por componentes muestra que persisten desigualdades en la ejecución, con rezagos significativos en áreas estratégicas como paz, educación, autonomía económica y soberanía alimentaria, así como una limitada capacidad institucional para garantizar la sostenibilidad y la integralidad de los resultados alcanzados.

A pesar de la actualización del Plan de Acción en 2025, la falta de información sistematizada, la debilidad en los mecanismos de seguimiento y evaluación, y la insuficiente focalización de las acciones según las realidades territoriales y socioeconómicas de las mujeres continúan limitando la efectividad de la política y dificultan la medición precisa de su impacto en el cierre de brechas de género.

En este contexto, el desarrollo del Observatorio de la Mujer Integral Urbana y Rural se plantea como una herramienta estratégica y técnica de gestión del conocimiento, orientada a consolidar la información existente, fortalecer la planeación basada en evidencia y garantizar el seguimiento continuo de los avances e impactos de la Política Pública de la Mujer. Este instrumento permitirá optimizar la toma de decisiones, priorizar la atención de las mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad y asegurar la sostenibilidad de los resultados institucionales en materia de equidad de género y derechos de las mujeres en Popayán.

9.2. ÁRBOL DE PROBLEMA.

Efectos indirectos	1 Disminución de la confianza y la legitimidad institucional frente a las mujeres		2 Persistencia de altos niveles de pobreza multidimensional y exclusión social de las mujeres.	
Efectos directos	1 Bajo cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política Pública de la Mujer	2 Bajo nivel de desempeño institucional con enfoque de género	3 Limitado acceso de las mujeres a la atención integral y oportuna.	4 Baja oferta de bienes y servicios con enfoque de género en zonas de real necesidad
Problema central	Débil implementación y articulación de la política pública de la mujer frente a las necesidades reales de las mujeres del municipio de Popayán			
Causas directas	1 Deficiente planeación y priorización de acciones estratégicas orientadas a resultados para las mujeres		2 Información socioeconómica insuficiente, desactualizada y poco representativa de la realidad de las mujeres	
Causas indirectas	1 Deficiente seguimiento a la política pública de la mujer		2 Débil continuidad de los Sistemas de información socioeconómica con enfoque de género	

9.3. ÁRBOL DE FINES Y MEDIOS (OBJETIVOS)

Fines indirectos	1 Incremento de la confianza y la legitimidad institucional frente a las mujeres					2 Disminución de los niveles de pobreza multidimensional y exclusión social de las mujeres				
Fines directos	1 Avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política Pública de la Mujer		2 Avance en el nivel de desempeño institucional con enfoque de género		3 Oportuno acceso de las mujeres a la atención integral y oportuna			4 Incremento de la oferta de bienes y servicios con enfoque de género en zonas de real necesidad		
Objetivo General	Fortalecer la implementación y articulación de la política pública de la mujer frente a las necesidades reales de las mujeres del municipio de Popayán									
Medios directos	1 Mejorar la planeación de las acciones estratégicas con resultados prioritarios para la mujer				2. Presentar información socioeconómica no sesgada y focalizada a la realidad de la mujer					
	4599001 documentos de evaluación - EDT 000029 000000146 Informe de resultados de la evaluación		4599001 documentos de evaluación - EDT 000029 000000077 Divulgación		4599025 Servicios de información implementados – EDT 000000141 Implementación del sistema		4599025 Servicios de información implementados – EDT 000000160 Levantamiento de requerimientos			
Medios indirectos	1.1 Dar seguimiento de la Política	1.2 Presentar el informe de	1.3 Socializar los resultado	1.4 Publicar de manera	2.1 Fortalecer la continuidad de los Sistemas de	2.2 Sensibilizar ante las comunidad	2.3 Levantar los requerimientos de	2.4 Fortalecer los componente	2.5 Analizar la información	

	Pública de la Mujer 000000197 Elaborar documento con las recomendaciones y su validación	seguimiento de la Política Pública de la Mujer 000000214 Elaborar el documento de resultados de la evaluación	s de la Política Pública de la Mujer 000000476 Presentar el documento con actores interesados	didáctica la Política Publica de la Mujer y sus avances 000000488 Publicar el documento	información socioeconómica de la mujer 000000233 Elaborar la documentación técnica del sistema de información	s con enfoque de género el observatorio integral de la mujer 000000225 Elaborar el plan de sensibilización del sistema de información	información con las comunidades objetivo 000000572 Realizar reuniones para el levantamiento de requerimientos	s técnicos del Observatorio Integral de la Mujer 000000178 Documentar los requerimientos funcionales	estadística del observatorio integral de la mujer 000000029 Analizar la información recopilada
--	---	--	--	--	--	--	--	---	---

9.4. INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL.

Tabla 1. Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo General	Descripción		Fuente de verificación
Implementación de la Política Pública de la Mujer e Igualdad de Género para la vigencia 2026	Medido a través de	%	Secretaría de la Mujer Alcaldía de Popayán
	Meta	75	

10. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Alternativas de Solución 1: DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN

Para la adecuada implementación de la Política Pública de la Mujer e Igualdad de género, se considera prioritario para la vigencia 2026, la puesta en marcha del Observatorio de la Mujer Integral, como insumo fundamental para tener una base actualizada de las condiciones actuales de la Mujer en los diferentes componentes que conforman la Política Pública y dar cumplimiento a las metas esperadas en la vigencia 2026. A partir de la información analizada a través del sistema de información geográfica y el análisis de datos que produzca el Observatorio, se busca desarrollar una evaluación continua y aterrizada del avance de la Política Pública, estableciendo la información oportuna para tomar las decisiones institucionales y estratégicas que permitan focalizar las inversiones con enfoque de género a la población objetivo que realmente necesita de estas acciones municipales.

Alternativas de Solución 2: IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE ACCION ESTRATEGICO CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA IMPLENENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN

En aras de implementar la Política Pública de la Mujer e igualdad de género, se pretende de desarrollar un plan de acción estratégico que permita cumplir con las inversiones y acciones esperadas para la vigencia 2026, estableciendo actividades entre las dependencias de la Administración Municipal y que impliquen alcances de inversión significativa de acuerdo a sus capacidades financieras focalizadas a la mujer.

ALTERNATIVAS	SELECCIONADA	
	SI	NO
Alternativa 1: DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN	x	
Alternativa 2: IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE ACCION ESTRATEGICO CON ENFOQUE DE GÉNEO PARA LA IMPLENENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN		x

10.1. ESTUDIO DE NECESIDADES

Para el análisis de la demanda tener en cuenta que refleja la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos.

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO HISTORIA	AÑO FIN HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Fortalecimiento técnico y operativo del Observatorio de la Mujer Integral de Popayán	Porcentaje	DEMANDA Avance en la implementación de acciones del Observatorio orientadas al seguimiento de la Política Pública de la Mujer	2020	2026	2030
		OFERTA Avance en la implementación de acciones del Observatorio orientadas al seguimiento de la Política Pública de la Mujer			

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2020	37	100	-63
2021	39	100	-61
2022	41	100	-59
2023	43	100	-57
2024	61	100	-39
2025	73	100	-27

2026	75	100	-25
2027	77	100	-23
2028	79	100	-21
2029	81	100	-19
2030	83	100	-17

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	AÑO INICIO HISTORIA	AÑO FIN HISTORIA	ÚLTIMO AÑO
Servicio de información implementados (observatorio de la mujer integral)	Numero	DEMANDA Numero de servicios de información a implementar	2020	2026	2030
		OFERTA Numero de servicios de información implementados			

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2020	0	1	-1
2021	0	1	-1
2022	0	1	-1
2023	0	1	-1
2024	0	1	-1
2025	1	1	0
2026	1	1	0
2027	1	1	0
2028	1	1	0
2029	1	1	0
2030	1	1	0

11. METODOLOGÍA

11.1. OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Mejorar la planeación de las acciones estratégicas con resultados prioritarios para la mujer

PRODUCTO	MGA: Documentos de evaluación 4599001
	PDM: Evaluación de la política pública de la mujer

ACTIVIDAD 1.1 Dar seguimiento de la Política Pública de la Mujer – 000000197 Elaborar documento con las recomendaciones y su validación
ENTREGABLE: 000000146 Informe de resultados de la evaluación

INSUMO.	CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN.
1.1.1 Tecnólogo en Ciencias Sociales y Humanas, ciencias contables, económicas y administrativas con experiencia mínima de 6 meses o estudiante con mínimo 8 semestres aprobados de formación universitaria en Ciencias Sociales y Humanas, ciencias contables, económicas y administrativas	1	Este perfil tiene como rol, el apoyo al seguimiento y evaluación de la Política Pública, teniendo acciones administrativas y operativas en función de recolectar la información de avance en sus metas e indicadores de la Política Pública en sus diferentes componentes. A partir de esa recolección, este tecnólogo puede acompañar técnica y administrativamente en la articulación con los enlaces institucionales de equidad de género de las dependencias administrativas, para dar cumplimiento a los compromisos en materia de equidad de género, se puedan abarcar durante la ejecución de la Política Pública para la vigencia 2026	31-12-2026
1.1.2 Profesional en Ciencias Sociales y Humanas, ciencias contables, económicas y administrativas o áreas afines con	2	Son los profesionales responsables del acompañamiento técnico y metodológico a la Política Pública de la Mujer e Igualdad de género, orientado al fortalecimiento de su capacidad institucional, técnica y participativa como herramienta de implementación y seguimiento de	31-12-2026

<p>experiencia profesional o laboral relacionada mínima de un (1) año</p>		<p>esta Política. Este perfil es necesario para brindar el acompañamiento profesional y metodológico necesario, con el fin de avanzar en la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos. Adicionalmente, este profesional desempeñará un rol clave en el acompañamiento de los procesos comunitarios, especialmente aquellos orientados al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento ciudadano que garantizan la representación efectiva de las mujeres y su participación en la toma de decisiones sobre asuntos que impactan sus vidas. Este acompañamiento es esencial para asegurar que la política pública responda a las necesidades reales de las mujeres del municipio y cuente con legitimidad social. Asimismo, el profesional estará encargado de la elaboración de reportes públicos anuales de seguimiento y evaluación de la implementación de la política pública, así como de la generación de insumos técnicos e informativos que permitan monitorear y visibilizar de manera clara y objetiva los avances y retos en la eliminación de las injusticias basadas en género.</p>	
<p>1.1.3. Profesional en Derecho con postgrado con experiencia profesional mínima de un (1) año, o profesional en derecho con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.</p>	1	<p>Profesional que propenda por la implementación de la Política Pública desde el componente legal, principalmente en asuntos jurídicos que ocurren en los diferentes componentes que puedan limitar el avance de las acciones realizadas desde el nivel institucional. Esta defensa jurídica permite garantizar que las líneas de acción de la Política Pública que se realicen, no tengan consecuencias legales para el Municipio y a su vez, permitirán atender casos especiales desde la vía jurídica, donde las mujeres requieran que sus derechos sean velados por el Municipio ante casos como incumplimiento en la atención de sus servicios sociales y donde la Política Pública de la Mujer desde el nivel normativo, procure garantizar sus derechos de atención, principalmente en los componentes de mayor frecuencia de vulneración de sus derechos tales como:</p> <p>Bienestar y vida digna para las mujeres: Garantías para su salud y autonomía para decidir sobre sus cuerpos, ante situaciones de vulneración de derechos fundamentales de la salud</p> <p>Una vida libre de violencias basadas en género: el primer paso para la</p>	31-12-2026

		<p>construcción de una sociedad pacífica, ante casos de violencia basada en género</p> <p>Autonomía económica para el ejercicio y empoderamiento pleno de las mujeres, ante la limitación o vulneración del derecho al trabajo</p> <p>Poder político para las mujeres: la esencia de la democracia, ante vulneraciones que le limitan participar o liderar situaciones político-institucionales desde su barrio, vereda o comuna.</p> <p>Adaptación institucional: un estado para la igualdad y la justicia de género, desde situaciones donde la justicia no está siendo garantizada.</p> <p>A partir de este ejercicio jurídico, puede aportar insumos para una adecuada implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, estableciendo situaciones críticas para la futura toma de decisiones institucionales.</p>	
1.1.4. Bachiller con mínimo seis meses de experiencia relacionada o específica en gestión documental	1	<p>Prestar servicios de apoyo a la gestión de tramites operativos que se requieran para la adecuada implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública. Este tipo de tramites operativos se circunscriben a la recolección de información física y digital que requieran el equipo profesional para la implementación y evaluación de la Política Pública de la Mujer, ante diferentes instancias internas de la Administración Municipal como externas ante entidades cooperantes o de control que requieran información sobre el cumplimiento de la Política Pública.</p>	31-12-2026
1.1.5. Técnico en áreas administrativas, económicas o contables con un año de experiencia laboral o estudiante con mínimo 6 semestres de formación universitaria en las áreas relacionadas con un año de experiencia laboral	1	<p>Prestar servicio de apoyo técnico y operativo al seguimiento y evaluación de los componentes de la Política Pública de la Mujer.</p> <p>El trabajo implica acompañamiento a los líderes responsables de los nueve componentes de la política, con el fin de fortalecer la eficiencia organizacional en los procesos de evaluación. Este acompañamiento estará enfocado principalmente en tareas de carácter financiero, incluyendo el apoyo en trámites presupuestales, la elaboración de soportes e insumos técnicos necesarios para la elaboración de reportes financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de información en plataformas institucionales.</p>	31-12-2026

		<p>Asimismo, el técnico deberá apoyar la elaboración de documentos necesarios para los trámites presupuestales relacionados con la ejecución de la Política Pública de la Mujer. También participará en espacios de seguimiento y evaluación con entidades públicas y organizaciones comunitarias vinculadas al desarrollo de dicha política, aportando información presupuestal relevante y recopilando insumos técnicos que contribuyan al trabajo del equipo profesional.</p> <p>Considerando la cantidad de acciones que desarrolla en función de los aportes que apoya en la ejecución de la Política Pública como técnico, pero que por su nivel de dificultad, no implica la necesidad de contratar un perfil mayor como un tecnólogo, se establece un reconocimiento mayor al perfil de técnico, siendo un método de mayor eficiencia presupuestal y organizacional del producto, sin necesidad de requerir una persona adicional para este proceso.</p>	
--	--	--	--

ACTIVIDAD 1.2 Presentar el informe de seguimiento de la Política Pública de la Mujer – 000000214 Elaborar el documento de resultados de la evaluación
ENTREGABLE: 000000146 Informe de resultados de la evaluación

INSUMO.	CANTIDAD.	METODOLOGÍA.	PLAZO EJECUCIÓN.
1.2.1. Profesional en Ciencias sociales y humanas y/o ingenierías, arquitectura, urbanismo y/o ciencias contables, económicas y administrativas y/o áreas afines con postgrado, que cuente con experiencia profesional mínima de un (1) año, o Profesional en Ciencias sociales y humanas y/o ingenierías, arquitectura, urbanismo y/o ciencias contables, económicas y	1	La evaluación de la Política Pública de la Mujer, establece una necesidad imperante de conocer desde el enfoque de gestión de proyectos y el área financiera, la situación actual y avance de los 9 componentes para buscar apalancar recursos de cooperación local, regional, nacional e internacional con diferentes organismos aliados desde el enfoque de género. Bajo esa evaluación, el profesional con postgrado desarrollará en articulación con los líderes de la Secretaria de la Mujer y los enlaces de género de la Administración Municipal, el proceso de actualización de los proyectos vigentes cuando aplique	31-12-2026

administrativas y/o áreas afines con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años		
--	--	--

ACTIVIDAD 1.3 Socializar los resultados de la Política Pública de la Mujer – 000000476 Presentar el documento con actores interesados
ENTREGABLE: 000000077 Divulgación

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
1.3.1 Proceso contractual con entidad pública o privada para el servicio de logística de socialización y sensibilización de la Política Pública de la Mujer actualizada	1	<p>Se requiere contar con un operador logístico especializado que apoye la socialización de la Política Pública de la Mujer e Igualdad de género actualizada en la vigencia 2025, garantizando su divulgación entre los actores y entidades de orden público y privado involucrados en el ejercicio de implementación. De esta manera, es esencial contar con un operador logístico que brinde servicios de calidad para cubrir todos los aspectos logísticos necesarios, tales como catering y alquiler de equipos y espacios.</p> <p>En primer lugar, los servicios de catering son fundamentales para asegurar que los eventos se lleven a cabo de manera adecuada y que los participantes, facilitadores y otros involucrados cuenten con alimentos y bebidas durante el desarrollo de las actividades, el catering debe contemplar menús adecuados y variados, además, debe garantizarse la entrega puntual y la presentación adecuada de los alimentos, para que los eventos no solo sean productivos, sino también cómodos y agradables para las asistentes.</p> <p>Por otro lado, los recursos necesarios para los eventos, como mobiliario (mesas, sillas, tarimas, podios), equipos audiovisuales (micrófonos, proyectores, pantallas), y otros insumos logísticos como material didáctico o decoraciones, es crucial para crear un ambiente adecuado que favorezca el aprendizaje y la interacción de las participantes, además, este tipo de equipos también permite garantizar que los eventos se lleven a cabo de manera fluida, sin inconvenientes relacionados con la infraestructura.</p> <p>De manera específica, se establecen el paso a paso del proceso de logística de este proceso de la Política Pública: Para el año 2026, a fin de llevar a cabo la socialización de las acciones de la política pública de mujer, se realizará un proceso que involucra revisión, evaluación y ajustes, para lo cual se tienen los siguientes requerimientos logísticos hasta 30/11/26:</p> <p>1. Mesas de trabajo COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VEEDURIA A LA POLITICA PUBLICA: Con el objetivo de garantizar la correcta implementación de las acciones de la política pública y adelantar vigilancia, evaluación y articulación, se llevarán a cabo 4 mesas de trabajo con el comité de seguimiento y veeduría a la política pública.</p>	31-12-2026

	<p>Total de mesas en el periodo febrero - noviembre: 4 con una duración de 4 horas por cada mesa.</p> <p>Requerimientos logísticos para cada mesa:</p> <p>Refrigerios (120 personas)</p> <p>Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con un producto proteínico o energético Todo empacado de manera individual y entregadas en el punto solicitado por el supervisor independientemente de la cantidad solicitada.</p> <p>4 Estación de café Servicio de Estación de café para eventos tipo greca dónde se mantenga caliente agua para preparar aromáticas y café listo para servir, cajas con bolsas individuales de aromáticas, sobres de azúcar, mezcladores y servilletas con capacidad para surtir 200 vasos de icopor de 5oz, establece un valor promedio de \$120.000</p> <p>2. Talleres y seminarios: organizar una serie de talleres y seminarios</p> <p>Total de eventos febrero - noviembre: 4</p> <p>Requerimientos logísticos: refrigerios (115 personas) – 460 refrigerios en total</p> <p>Coach.</p> <p>4 estación de café Servicio de Estación de café para eventos tipo greca dónde se mantenga caliente agua para preparar aromáticas y café listo para servir, cajas con bolsas individuales de aromáticas, sobres de azúcar, mezcladores y servilletas con capacidad para surtir 200 vasos de icopor de 5oz, establece un valor promedio de \$120.000</p> <p>En resumen, el proceso logístico requerido sería de la siguiente manera:</p> <table><tr><th>ETAPA</th><th>INSUMOS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td rowspan="2">2. MESAS DE TRABAJOS</td><td>REFRIGERIOS</td><td>120</td><td>\$ 16.000</td><td>\$ 1.920.000</td></tr><tr><td>ESTACION DE CAFÉ</td><td>4</td><td>\$ 120.000</td><td>\$ 480.000</td></tr><tr><td rowspan="2">4. Talleres y seminarios</td><td>REFRIGERIOS</td><td>460</td><td>\$ 16.000</td><td>\$ 7.360.000</td></tr><tr><td>ESTACION DE CAFÉ</td><td>4</td><td>\$ 120.000</td><td>\$ 480.000</td></tr></table>	ETAPA	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	2. MESAS DE TRABAJOS	REFRIGERIOS	120	\$ 16.000	\$ 1.920.000	ESTACION DE CAFÉ	4	\$ 120.000	\$ 480.000	4. Talleres y seminarios	REFRIGERIOS	460	\$ 16.000	\$ 7.360.000	ESTACION DE CAFÉ	4	\$ 120.000	\$ 480.000	
ETAPA	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																					
2. MESAS DE TRABAJOS	REFRIGERIOS	120	\$ 16.000	\$ 1.920.000																					
	ESTACION DE CAFÉ	4	\$ 120.000	\$ 480.000																					
4. Talleres y seminarios	REFRIGERIOS	460	\$ 16.000	\$ 7.360.000																					
	ESTACION DE CAFÉ	4	\$ 120.000	\$ 480.000																					

			TOTAL	\$ 10.240.000	
--	--	--	-------	---------------	--

ACTIVIDAD 1.4 Publicar de manera didáctica la Política Publica de la Mujer y sus avances – 000000488 Publicar el documento
ENTREGABLE: 000000077 Divulgación

1.4.1 Proceso1 contractual para la Publicidad de difusión de la Política Pública de la Mujer actualizada	<p>La actualización de la Política Pública de Mujer es fundamental para abordar los cambios, necesidades y realidades de las mujeres del municipio de Popayán, estas condiciones cambian con el tiempo y es importante que esta política pública se adapte a estas transformaciones sociales.</p> <p>La Política Pública de la Mujer en su plan de acción actualizada, permite incorporar avances en la legislación y derechos, garantizando que las mujeres tengan acceso, justicia e igualdad en el marco de los 9 componentes que integran nuestra presente política pública. Para dar a conocer los cambios, avances y estructura actual de la Política Pública, es necesario contar con elementos de publicidad y material POP para que en espacios como las 4 mesas del COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y VEEDURIA A LA POLITICA PUBLICA; talleres participativos de mujeres y organizaciones de las mujeres, eventos públicos u eventos conmemorativos con enfoque de género, puedan tener la información actualizada de las acciones institucionales en que se desenvuelve la Política Pública de la Mujer de Popayán.</p> <p>En este orden de ideas, la publicidad y el material POP (Point Of Purchase) desempeñan un papel fundamental en la actualización de la política pública de varias maneras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Romper estereotipos y ayudar a las mujeres a apropiarse de su rol de género. 2. Dar visibilidad a las mujeres y sus experiencias en escenarios públicos. 3. Crear campañas de concientización. 4. Sensibilizar a la población de la importancia de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. 5. Influir en la opinión pública. <p>Material requerido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (580 unidades) Cartilla de política pública impresa: resumen de los 9 componentes, objetivos, beneficios y formas de acceso a los diferentes programas. Cartilla Política Pública, de 21 cm por 15 cm cerrada, impresión a color, en papel propalcote, con 28 páginas internas de 90 gr, portada y contraportada de 226 gr. 	31-12-2026
---	--	-------------------

		En resumen, el proceso de publicidad requerido seria de la siguiente manera:																	
		<table><tr><th>Descripción</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>Cartilla Política Pública, de 21 cm por 15 cm cerrada, impresión a color, en papel propalcote, con 28 páginas internas de 90 gr, portada y contraportada de 226 gr.</td><td>Unidad</td><td>580</td><td>\$ 35.000</td><td>\$ 20.300.000</td></tr><tr><td colspan="3"></td><td>TOTAL</td><td>\$ 20.300.000</td></tr></table>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	VALOR TOTAL	Cartilla Política Pública, de 21 cm por 15 cm cerrada, impresión a color, en papel propalcote, con 28 páginas internas de 90 gr, portada y contraportada de 226 gr.	Unidad	580	\$ 35.000	\$ 20.300.000				TOTAL	\$ 20.300.000		
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	VALOR TOTAL															
Cartilla Política Pública, de 21 cm por 15 cm cerrada, impresión a color, en papel propalcote, con 28 páginas internas de 90 gr, portada y contraportada de 226 gr.	Unidad	580	\$ 35.000	\$ 20.300.000															
			TOTAL	\$ 20.300.000															

11.2 OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Presentar información socioeconómica no sesgada y focalizada a la realidad de la mujer	
PRODUCTO	MGA: 4599025 Servicios de información implementados
	PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural

ACTIVIDAD 2.1 Fortalecer la continuidad de los Sistemas de información socioeconómica de la mujer – 000000233 Elaborar la documentación técnica del sistema de información
ENTREGABLE: 000000141 Implementación del sistema

INSUMO	CANTIDAD	METODOLOGÍA	PLAZO EJECUCIÓN
--------	----------	-------------	-----------------

2.1.1 Profesional en Ciencias sociales y humanas o ingenierías, arquitectura, urbanismo o ciencias contables, económicas y administrativas o áreas afines con postgrado con 1 año de experiencia profesional o profesional en las áreas relacionadas con experiencia profesional de 4 años	<p>El Observatorio de la Mujer Integral es un mecanismo diseñado para recolectar, analizar y divulgar información sobre la situación de las mujeres que residen en el municipio de Popayán.</p> <p>Este instrumento, regulado por la Ley 1009 de 2006, opera a nivel nacional bajo la coordinación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Su propósito principal es proporcionar insumos técnicos que contribuyan al empoderamiento de las mujeres y a la toma de decisiones fundamentadas en evidencia. Además, busca visibilizar y analizar las problemáticas que enfrentan las mujeres en Popayán, permitiendo comparar cómo diversos fenómenos —económicos, políticos, culturales y relacionados con las violencias— afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres a lo largo de sus distintos ciclos de vida.</p> <p>Actualmente, se encuentra en proceso de operación como sistema de información geográfica. Sin embargo, aún se requiere profundizar el levantamiento de datos y la ampliación de cobertura de información, de tal manera, que genere la oportuna presentación de informes estadísticos con el menor coeficiente de error y un mayor nivel de confianza estadística. Para ello, se requiere un equipo interdisciplinario que direccionará, diseñará y mejorará de manera continua el flujo de información del Observatorio de la Mujer integral.</p> <p>Dentro de ese Equipo, se debe contar con un Profesional con postgrado que pueda apoyar a la coordinación del diseño del modelo Insumo-Proceso-Resultado del sistema básico de gestión de información geográfico para el cálculo de indicadores para el Observatorio Municipal de la mujer integral. Apoyará en la elaboración de un instrumento de recolección de información estandarizado y validado por los componentes de la Secretaría Municipal de la Mujer, para la identificación de las fuentes de datos existentes y evaluar su adecuación, calidad y alineación con los indicadores y requerimientos del Observatorio de la Mujer. Apoyará, igualmente en la elaboración de una matriz de indicadores resultado de la identificación de actores. Dentro de sus labores de apoyo a la dirección del observatorio, contribuirá a la elaboración y seguimiento al plan de trabajo para la recolección de la información y finalmente, apoyar en la elaboración del documento técnico final para la puesta en marcha del observatorio municipal de la mujer integral.</p>	31-12-2026
---	---	------------

ACTIVIDAD 2.2: Sensibilizar ante las comunidades con enfoque de género el observatorio integral de la mujer – 000000225 Elaborar el plan de sensibilización del sistema de información	
ENTREGABLE: 000000141 Implementación del sistema	

2.2.1 Profesional en	Estos profesionales se encargarán de abordar el plan de sensibilización del Observatorio de la Mujer Integral,	31-12-2026
-----------------------------	--	------------

Ciencias sociales y humanas o ingenierías, arquitectura, urbanismo o ciencias contables, económicas y administrativas o áreas afines con experiencia profesional o laboral mínima de (1) año.		<p>desde varias instancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la socialización del observatorio a personas clave de la comunidad previas a las brigadas de recolección de información con las comunidades, con el fin de garantizar el éxito de las brigadas en cuanto a la información generada durante estos ejercicios. 2. Previo al desarrollo de las brigadas de levantamiento de información, por su perfil, pueden apoyar en la creación de los formularios de recolección de información. Y posteriormente, como resultados de estos formatos, apoyar en el acompañamiento operativo del levantamiento de información primaria en campo, como insumo para el Observatorio de la Mujer. 3. Posterior al desarrollo de las brigadas, su perfil les permite apoyar desde el componente de diseño técnico y funcional del Observatorio, apoyar en la elaboración del informe técnico, que debe incluir la recopilación y el análisis de los formatos de encuestas y las herramientas de captura de información utilizadas por los distintos componentes de la Política Pública de la Mujer, generando en sus actividades, organizar, estandarizar y depurar la información de manera existente para la recopilación de la información que se requiere alimentar en la plataforma. 	
2.2.2 Proceso 1 contractual para el Servicio de logística de brigadas de recolección de información y un Evento de socialización de resultados del observatorio	1	<p>Se requiere contar con un operador logístico especializado de la mujer integral para la zona urbana y rural para atender las 6 brigadas de recolección de información y finalmente un evento de socialización de los resultados generados por el Observatorio en la vigencia 2026. De esta manera, es esencial contar con un operador logístico que brinde servicios de calidad para cubrir todos estos espacios con la comunidad, tales como catering y alquiler de equipos y espacios.</p> <p>En primer lugar, los servicios de catering son fundamentales para asegurar que los eventos se lleven a cabo de manera profesional y que los participantes, facilitadores y otros involucrados cuenten con alimentos y bebidas durante el desarrollo de las actividades, el catering debe contemplar menús adecuados y variados, además, debe garantizarse la entrega puntual y la presentación adecuada de los alimentos, para que los eventos no solo sean productivos, sino también cómodos y agradables para las asistentes.</p> <p>Por otro lado, el alquiler de los recursos necesarios para los eventos, como mobiliario (mesas, sillas, tarimas, podios), equipos audiovisuales (micrófonos, proyectores, pantallas), y otros insumos logísticos como material didáctico o decoraciones, es crucial para crear un ambiente adecuado que favorezca el aprendizaje y la interacción de las participantes, además, este tipo de alquiler de equipos también permite garantizar que los eventos se lleven a cabo de manera fluida, sin inconvenientes relacionados con la infraestructura.</p> <p>Estos elementos para el evento, se especifican de la siguiente manera:</p> <p>Refrigerio Tipo 1 para 250 personas: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con un producto proteínico o energético Todo empacado de manera individual y entregadas en el punto solicitado por el supervisor</p>	31-12-2026

	<p>independientemente de la cantidad solicitada, con un valor promedio del refrigerio de \$16.000</p> <p>1 sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje y operario de sonido) compuesto dos (2) cabinas activas de 2.000 W, consola digital de 12 canales, cuatro (4) micrófonos alámbricos y uno (1) inalámbrico, con un valor promedio de \$1.200.000</p> <p>250 sillas sin soporte para brazos color blanco (incluye transporte) Valor por 1 día de servicio con un valor promedio de \$600</p> <p>1 Servicio de estación de café para 50 tazas con mecanismo automático de servido, infusiones (50 bolsas) y botellón de agua mineral de 5 litros con dispensador, acompañado de 50 galletas de sal o dulce,50 tostadas tipo coctel, recipientes en vasos de poliestireno extendido, mezcladores, 25 sobres de crema instantánea en sobre stick de 4 gr, 100 sobres de azúcar y 25 sobres de sustituto dulce en sobre stick de 1gr. Incluye montaje, desmontaje, mueble, utensilios, operación y presentación dispuesta sobre mesa, con un valor promedio de \$100.000</p> <p>Alquiler video Beam: Proyector Full Hd 1080p Vta 2200 Lm Mirror Screen, color blanco. Servicio por 8 horas. Valor promedio de \$100.000</p> <p>Transporte ida y vuelta para 75 personas, principalmente para población de zonas periféricas y de la zona rural del Municipio de Popayán, preferiblemente en vehículos de capacidad mínima de 19 personas con permisos, seguro y condiciones de seguridad verificadas. Valor promedio de viaje por persona ida y vuelta \$60.000</p> <p>En resumen, el proceso de logística del evento sería el siguiente:</p> <table><tr><th>INSUMOS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>REFRIGERIOS</td><td>250</td><td>\$ 16.000</td><td>\$ 4.000.000</td></tr><tr><td>Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo</td><td>1</td><td>\$ 1.200.000</td><td>\$ 1.200.000</td></tr></table>	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	REFRIGERIOS	250	\$ 16.000	\$ 4.000.000	Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	
INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL											
REFRIGERIOS	250	\$ 16.000	\$ 4.000.000											
Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000											

		<div>Silla sin soporte para brazos color blanco (incluye transporte) Valor por 1 día de servicio</div> <div>250</div> <div>\$ 600</div> <div>\$ 150.000</div>	
		<div>ESTACION DE CAFÉ</div> <div>1</div> <div>\$ 100.000</div> <div>\$ 100.000</div>	
		<div>Alquiler video Beam: Proyector Full Hd 1080p Vta. 2200 Lm Mirror Screen, color blanco. Servicio por 8 horas</div> <div>1</div> <div>\$ 100.000</div> <div>\$ 100.000</div>	
		<div>Transporte para 75 personas</div> <div>75</div> <div>\$ 60.000</div> <div>\$ 4.500.000</div>	
		<div>Alquiler telón Proyector 120 Pulgadas Video Beam, medidas 180*104 CM por 8 horas</div> <div>1</div> <div>\$ 120.000</div> <div>\$ 120.000</div>	
		<div>TOTAL</div> <div></div> <div>\$ 10.170.000</div>	
		<p>Para las 6 brigadas de recolección de información, se requieren los siguientes elementos:</p> <p>Refrigerio Tipo 1 para 250 personas: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con un producto proteínico o energético Todo empacado de manera individual y entregadas en el punto solicitado por el supervisor independientemente de la cantidad solicitada, con un valor promedio del refrigerio de \$16.000</p> <p>1 sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje y operario de sonido) compuesto dos (2) cabinas activas de 2.000 W, consola digital de 12 canales, cuatro (4) micrófonos alámbricos y uno (1) inalámbrico, con un valor promedio de \$1.200.000</p> <p>250 sillas sin soporte para brazos color blanco (incluye transporte) Valor por 1 día de servicio con un valor promedio de \$600</p> <p>1 Servicio de estación de café para 50 tazas con mecanismo automático de servido, infusiones (50 bolsas) y botellón de agua mineral de 5 litros con dispensador, acompañado de 50 galletas de sal o dulce,50 tostadas tipo coctel, recipientes en vasos de poliestireno extendido, mezcladores, 25 sobres de crema instantánea en sobre</p>	

	<p>stick de 4 gr, 100 sobres de azúcar y 25 sobres de sustituto dulce en sobre stick de 1gr. Incluye montaje, desmontaje, mueble, utensilios, operación y presentación dispuesta sobre mesa, con un valor promedio de \$100.000</p> <p>Alquiler video Beam: Proyector Full Hd 1080p Vta 2200 Lm Mirror Screen, color blanco. Servicio por 8 horas. Valor promedio de \$100.000</p> <p>Transporte ida y vuelta para 75 personas, principalmente para población de zonas periféricas y de la zona rural del Municipio de Popayán, preferiblemente en vehículos de capacidad mínima de 19 personas con permisos, seguro y condiciones de seguridad verificadas. Valor promedio de viaje por persona ida y vuelta \$60.000</p>																									
	<table><tr><th>INSUMOS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>REFRIGERIOS</td><td>365</td><td>\$ 16.000</td><td>\$ 5.840.000</td></tr><tr><td>Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo</td><td>1</td><td>\$ 1.200.000</td><td>\$ 1.200.000</td></tr><tr><td>Silla sin soporte para brazos color blanco (incluye transporte) Valor por 1 día de servicio</td><td>365</td><td>\$ 600</td><td>\$ 219.000</td></tr><tr><td>ESTACION DE CAFÉ</td><td>6</td><td>\$ 100.000</td><td>\$ 600.000</td></tr><tr><td>Alquiler video Beam: Proyector Full Hd 1080p Vta. 2200 Lm Mirror Screen, color blanco. Servicio por 8 horas</td><td>6</td><td>\$ 100.000</td><td>\$ 600.000</td></tr></table>	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	REFRIGERIOS	365	\$ 16.000	\$ 5.840.000	Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	Silla sin soporte para brazos color blanco (incluye transporte) Valor por 1 día de servicio	365	\$ 600	\$ 219.000	ESTACION DE CAFÉ	6	\$ 100.000	\$ 600.000	Alquiler video Beam: Proyector Full Hd 1080p Vta. 2200 Lm Mirror Screen, color blanco. Servicio por 8 horas	6	\$ 100.000	\$ 600.000	
INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																							
REFRIGERIOS	365	\$ 16.000	\$ 5.840.000																							
Sonido Tipo 2: Alquiler de sistema de sonido a todo costo	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000																							
Silla sin soporte para brazos color blanco (incluye transporte) Valor por 1 día de servicio	365	\$ 600	\$ 219.000																							
ESTACION DE CAFÉ	6	\$ 100.000	\$ 600.000																							
Alquiler video Beam: Proyector Full Hd 1080p Vta. 2200 Lm Mirror Screen, color blanco. Servicio por 8 horas	6	\$ 100.000	\$ 600.000																							

		Transporte para 130 personas	130	\$ 60.000	\$ 7.800.000		
		Alquiler telón Proyector 120 Pulgadas Video Beam, medidas 180*104 CM por 8 horas	6	\$ 120.000	\$ 720.000		
				TOTAL	\$ 16.979.000		

ACTIVIDAD 2.3: Levantar los requerimientos de información con las comunidades objetivo – 000000572 Realizar reuniones para el levantamiento de requerimientos

ENTREGABLE: 000000160 Levantamiento de requerimientos

2.3.1 Bachiller con mínimo seis meses de experiencia	3	Para desarrollar el componente operativo del Observatorio de la Mujer integral, en procura de ampliar y mejorar la información del Sistema de Información Geográfica, estos bachilleres, brindarán apoyo en los procesos de convocatoria, sensibilización, y en la asistencia administrativa y operativa, para asegurar el adecuado levantamiento de información primaria. En segundo lugar, realizan el levantamiento de la información geográfica en campo, como paso previo a la aplicación de los formularios a través de aplicativos con georreferenciación y finalmente, para que los resultados del levantamiento de información lleguen con éxito de sincronización con el observatorio, estos gestores de información buscarán articular con el administrador del Observatorio el proceso de sincronización de los Dispositivos Móviles de Captura - DMC con el aplicativo del software local APP de la administración municipal al finalizar cada jornada de visitas, de acuerdo con el avance de los formularios cada jornada de visitas, de acuerdo con el avance de los formularios	31-12-2026
2.3.2 Técnico en cualquier área del conocimiento con mínimo seis meses	2	Los técnicos del Observatorio de la Mujer integral, se encargarán de asistir administrativa y operativamente a los gestores de información, apoyando en los procesos de convocatoria, sensibilización y aseguramiento del adecuado levantamiento de información primaria en campo, los cuales se asistirá, realizando también el levantamiento de la información geográfica en campo, como paso previo a la aplicación de los formularios a través de aplicativos con georreferenciación. Asi mismo, como los gestores de información, deben articular con el administrador del Observatorio el proceso de sincronización de los DMC con el aplicativo del software local APP de la administración municipal al finalizar cada jornada de visitas, de	31-12-2026

de experiencia laboral		<p>acuerdo con el avance de los formularios.</p> <p>Además del proceso de levantamiento de la información, dentro de su perfil, les permitirá brindar apoyo en la organización de la información a su cargo de acuerdo a los parámetros que defina la coordinación técnica de la secretaria de la mujer y finalmente, una vez organizada la información, podrán apoyar la Sistematización y estandarización de la información geográfica a utilizar en el observatorio de la Secretaria de La Mujer.</p>	
2.3.3 Tecnólogo en cualquier área del conocimiento con mínimo seis meses de experiencia laboral o estudiante universitario en cualquier área del conocimiento con 8 semestres aprobados	2	<p>Los tecnólogos están encargados del levantamiento de información en el Observatorio de la Mujer Integral tiene como responsabilidad principal verificar la calidad y precisión de la información primaria recolectada por el equipo en campo. Esta verificación busca garantizar que los datos entregados al equipo profesional cumplan con altos estándares de rigurosidad y calidad para su posterior sistematización.</p> <p>Como parte de este proceso de control, el tecnólogo podrá brindar apoyo en actividades como convocatorias, jornadas de sensibilización y tareas administrativas y operativas, asegurando así el correcto desarrollo del levantamiento de información. Además, participará en la recolección de datos geográficos en territorio, etapa previa a la aplicación de formularios mediante herramientas digitales con georreferenciación.</p> <p>Desde su rol, también tendrá la función de coordinar con el administrador del Observatorio la sincronización de los Dispositivos Móviles de Captura (DMC) con el software local (APP) de la administración municipal, una vez culminadas las jornadas de recolección, conforme al avance en la aplicación de formularios.</p> <p>Adicionalmente, apoyará la organización de la información bajo su responsabilidad, siguiendo los lineamientos establecidos por la coordinación técnica de la Secretaría de la Mujer. También participará en los procesos de sistematización y estandarización de la información geográfica utilizada por el Observatorio.</p> <p>Finalmente, este perfil técnico será clave en la actualización, organización, gestión y conservación del archivo documental del Observatorio, asegurando su accesibilidad, integridad y disponibilidad para los distintos procesos institucionales.</p>	31-12-2026

ACTIVIDAD 2.4: Fortalecer los componentes técnicos del Observatorio Integral de la Mujer – 000000178 Documentar los requerimientos funcionales
ENTREGABLE: 000000160 Levantamiento de requerimientos

INSUMO	CANTIDA	METODOLOGÍA	PLAZO
--------	---------	-------------	-------

	D		EJECUCIÓN
2.4.1 Profesional en ingenierías, arquitectura, urbanismo o áreas afines con postgrado con experiencia profesional mínima de un (1) año, o profesional en las áreas relacionadas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	<p>Este profesional tendrá como función como rol Desarrollar y entregar los componentes gráficos y técnicos asociados a la interfaz y arquitectura del Observatorio municipal de la mujer y brindar soporte técnico a la base de datos que será desarrollada y sistematizada a través de servidores debidamente licenciados para su operación. Para ello, debe tener experiencia en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y experiencia en el desarrollo de aplicaciones web y móviles, orientada al análisis, gestión y visualización de información.</p> <p>Entre sus responsabilidades se incluye, en primer lugar, la adecuada incorporación de las variables de información requeridas, aplicando procesos de programación que garanticen su validez, correcta gestión y sostenibilidad durante la fase de recolección de datos. En segundo lugar, deberá proporcionar soporte técnico a lo largo del ciclo de recolección, integración y uso de la información dentro del observatorio, resolviendo cualquier eventualidad técnica que pueda surgir.</p> <p>Asimismo, será responsable de la administración de la base de datos, lo cual implica mantenerla actualizada y facilitar la exportación de información conforme a las consultas, solicitudes o requerimientos institucionales. Finalmente, tendrá a su cargo el soporte de interoperabilidad del sistema, mediante la configuración de enlaces de conexión y demás elementos técnicos necesarios para asegurar el funcionamiento eficiente y sostenible del Observatorio como un sistema de información geográfica a largo plazo.</p> <p>Finalmente, generar los archivos de estilo de la interfaz del observatorio municipal de la mujer, incluyendo la definición y estructuración de guías visuales, elementos gráficos, tipografías, paletas de colores y demás recursos necesarios para garantizar una interfaz coherente y estandarizada.</p>	31-12-2026
2.4.2 Profesional en Ingenierías o Geografía, con posgrado y experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año en	1	<p>El profesional especializado en Sistemas de Información Geográfica será responsable de liderar la estructuración técnica, gráfica y funcional del sistema de información geográfica del Observatorio, garantizando su correcta implementación, interoperabilidad y sostenibilidad en el tiempo.</p> <p>En primer lugar, deberá elaborar y mantener actualizado el documento de lineamientos gráficos del sistema, el cual consolidará de manera integral los criterios técnicos y visuales que regirán el diseño del Observatorio en ArcGIS. Este documento incluirá, entre otros aspectos, la definición de simbología cartográfica estandarizada, paletas de colores, tipografías, escalas, convenciones gráficas, reglas de visualización, jerarquización de capas, estilos de mapas web y criterios de accesibilidad. Dichos lineamientos se desarrollarán bajo principios profesionales de diseño gráfico y cartográfico, asegurando claridad visual, coherencia institucional, compatibilidad entre plataformas (ArcGIS Online, ArcGIS</p>	31-12-2026

Sistemas de Información Geográfica (SIG); o profesional en Geografía o disciplinas afines, con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales al menos dos (2) años sean en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y manejo de herramientas GIS, tales como ArcGIS (Desktop/Pro), QGIS u otras plataformas SIG, así como experiencia en análisis espacial, gestión de bases de datos	<p>Pro, dashboards y story maps) y una experiencia de usuario intuitiva y funcional.</p> <p>Adicionalmente, el profesional deberá diseñar la arquitectura del sistema de información geográfica, definiendo la estructura técnica general del Observatorio. Esta arquitectura contemplará la organización de bases de datos geoespaciales, servicios web (feature services, map services), capas temáticas, geoprocursos y herramientas analíticas, alineadas con las distintas líneas de trabajo y componentes de la Política Pública de la Mujer. La definición de esta estructura garantizará una adecuada relación e interoperabilidad entre los módulos del sistema, facilitando la integración de información proveniente de diferentes fuentes institucionales y territoriales.</p> <p>Asimismo, será responsable de establecer criterios técnicos para la implementación, escalabilidad y mantenimiento del sistema, incluyendo la definición de roles y permisos de usuarios, flujos de actualización de información, control de versiones, respaldo de datos y buenas prácticas en la administración de la plataforma ArcGIS. Esto permitirá que el Observatorio cuente con una base tecnológica robusta, segura y adaptable a futuras ampliaciones, nuevos indicadores o necesidades de análisis territorial con enfoque de género.</p> <p>Finalmente, el profesional asegurará que la solución SIG contribuya de manera efectiva a la visualización, análisis y toma de decisiones, fortaleciendo el seguimiento a las acciones de la Política Pública de la Mujer mediante herramientas geográficas confiables, actualizadas y de alto valor técnico.</p>	
---	--	--

geográficas y elaboración de cartografía temática.			
2.4.3 Proceso contractual para la adquisición de un software con licencia	1	<p>Este insumo se incluye en la vigencia 2026, dado que en la vigencia 2025, no se contó con los recursos financieros para su financiación. Además, de acuerdo al proceso de implementación del observatorio, este elemento se considera relevante en esta vigencia 2026, considerando que el ejercicio desarrollado de creación del observatorio, requiere del insumo para la seguridad de la información recolectada y el uso de manera legal para su correcta divulgación y acceso de los ciudadanos, una vez esté en pleno funcionamiento.</p> <p>La implementación del Observatorio de la Mujer Integral requiere contar con un software especializado para la gestión de información geoespacial recolectada en campo. Esta herramienta es esencial para organizar, procesar y analizar los datos de manera eficiente, facilitando la comprensión de las problemáticas que enfrentan las mujeres en el territorio y respaldando la toma de decisiones basadas en evidencia, orientadas a mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Sin un sistema adecuado, los datos pueden volverse inconsistentes o desorganizados, dificultando la formulación de respuestas efectivas frente a desafíos como la violencia de género, el acceso limitado a servicios de salud o las desigualdades en la participación política. El software especializado permite garantizar la consistencia de los datos provenientes de diversas fuentes (encuestas, registros institucionales, estudios de campo, entre otros), permitiendo su integración y análisis adecuado.</p> <p>Una de las principales ventajas del uso de esta tecnología es la posibilidad de realizar análisis espaciales, que permiten identificar cómo ciertos fenómenos afectan a diferentes zonas geográficas. Por ejemplo, se pueden mapear áreas con alta incidencia de violencia contra las mujeres o con menor acceso a servicios esenciales, lo que facilita la formulación de políticas públicas focalizadas y eficaces.</p> <p>Además del análisis de datos, el software proporciona herramientas para su visualización mediante mapas interactivos, gráficos e infografías. Estas representaciones visuales permiten comunicar la información de forma clara y accesible, facilitando su comprensión por parte de distintos públicos. A través de paneles de control, los usuarios pueden explorar los datos filtrándolos por variables como región, tipo de problemática o periodo de tiempo, accediendo así a un panorama detallado y actualizado de las condiciones de las mujeres en el municipio.</p> <p>Otro componente fundamental es la protección y confidencialidad de la información. Dado que muchos de los datos recolectados son sensibles, especialmente los relacionados con situaciones de violencia o vulnerabilidad, es imprescindible</p>	

	<p>que el software cuente con mecanismos de seguridad como cifrado de datos y controles de acceso, garantizando la privacidad y protección de las personas involucradas.</p> <p>Por tanto, para el correcto funcionamiento del Observatorio, se requiere adquirir una licencia oficial de software que permita gestionar, analizar, visualizar y proteger los datos de manera eficaz. Esta herramienta deberá mantenerse actualizada, permitiendo la incorporación periódica de nueva información para asegurar su vigencia y utilidad en los procesos de monitoreo, evaluación y toma de decisiones.</p> <p>Se adjunta a este documento, el presupuesto del software requerido como parte del proceso de implementación del Observatorio de la Mujer Integral.</p>				

		<p>campo, asignaciones de trabajo, visualización de mapas y cuadros de mando)</p> <p>Incluye: captura, edición y actualización de datos en campo en tiempo real; asignación y gestión de trabajos; seguimiento de ubicación; anotación y marcación de información geográfica; visualización segura de mapas, aplicaciones y tableros; sincronización online/offline; colaboración entre equipos; integración con aplicaciones móviles ArcGIS; acceso a soporte y actualizaciones durante la vigencia del licenciamiento</p>	<div> <div>Recibir asignaciones de trabajo</div> <div>Compartir ubicación</div> <div>Revisar y aplicar ediciones simples</div> <div>Marcar y anotar datos</div> <div>Explorar y colaborar</div> <div>Aprovechar las integraciones de Microsoft y Autodesk</div> <div>Ver mapas, aplicaciones y contenido de forma segura</div> <div>Supervisar los cuadros de mando</div> </div>			
		TOTAL				\$ 50.000.000
2.4.4 Proceso contractual para la Adquisición de herramientas tecnológicas y mobiliario	1	<p>La adquisición de estos equipos y mobiliarios es importante para puesta en marcha e implementación del observatorio de la mujer, dado que se debe contar con un espacio de trabajo adecuado y herramientas eficientes para la recolección, procesamiento y visualización de la información.</p> <p>El levantamiento de información en campo es una de las fases más cruciales en el funcionamiento del observatorio de la mujer, ya que esta información es la base para comprender la situación de las mujeres en diferentes áreas, como acceso a servicios de salud, educación, violencia de género, participación política, entre otros, en este contexto, las Tablets se convierten en una herramienta esencial, al ser dispositivos portátiles y fáciles de usar, que permiten a los equipos de campo recoger datos en tiempo real, realizar encuestas y registrar información directamente en el lugar de trabajo, gracias a sus capacidades de geolocalización y la posibilidad de utilizar aplicaciones especializadas, las Tablets permiten integrar las coordenadas geográficas con los datos obtenidos, lo que facilita la creación de mapas interactivos y análisis espaciales posteriormente, por otro lado al ser dispositivos móviles, ofrecen la flexibilidad de operar en distintos entornos, ya sea en áreas rurales o urbanas, incluso en lugares con poca infraestructura, una vez que la información ha sido recolectada, es necesario contar con computadoras que permitan el tratamiento, análisis y procesamiento de los datos, estas deben contar con la capacidad necesaria para ejecutar software especializado en análisis geoespacial, como programas SIG, y otros programas de análisis estadístico o visualización de datos, además, deben ser lo suficientemente potentes para manejar grandes volúmenes de información, especialmente cuando se trata de datos complejos o de largo alcance, sin un equipo adecuado, la manipulación de los datos podría volverse lenta o ineficiente, lo que afectaría la calidad de los resultados y retrasaría el proceso de toma de decisiones.</p> <p>Por otro lado, la impresora también es necesaria para imprimir informes, mapas y estadísticas generados durante el análisis de los datos, aunque la visualización digital es fundamental, muchas veces es necesario contar con una versión impresa</p>				31-12-2026

	<p>para presentaciones, reuniones con aliados, o para compartir información con partes interesadas que no tengan acceso directo a plataformas digitales, la impresora debe ser de calidad, capaces de imprimir documentos en alta resolución, sobre todo si se trata de mapas o gráficos detallados, adicionalmente se requiere contar con un juego de tintas para impresoras, lo que es esencial para asegurar que siempre haya insumos disponibles para imprimir de manera continua, sin interrupciones, durante el proceso de análisis y difusión de los resultados.</p> <p>Para crear un ambiente de trabajo organizado y eficiente, es fundamental contar con un escritorio adecuado para las computadoras, el mobiliario debe ser funcional, permitiendo una disposición óptima de los equipos y materiales necesarios para el trabajo diario, un escritorio adecuado proporciona espacio para las computadoras, impresoras, documentación y otros materiales relacionados con el observatorio, lo que contribuye a un ambiente de trabajo más productivo y ordenado.</p> <p>El conjunto de estos equipos y mobiliarios no solo facilita el levantamiento, tratamiento y visualización de los datos, sino que también crea una estación de trabajo funcional, que es indispensable para el éxito del observatorio, sin estos recursos, las tareas se verían limitadas, ya que la recolección de datos en campo sería más difícil y el procesamiento de información se haría de manera más lenta y desorganizada.</p> <p>Es por ello que se requiere la adquisición de los siguientes elementos:</p> <p>5 computadores de escritorio para una estación de trabajo robusta, ideal para ejecutar AutoCAD y otros programas de diseño CAD. Equipado con un procesador Intel Xeon y una tarjeta gráfica Nvidia Quadro RTX 4000, esta PC ofrece un rendimiento de alto nivel para modelado 3D y renderizado complejo. Con 32 GB de RAM y un SSD de 512 GB, con tiempos de carga rápidos y una ejecución fluida de múltiples aplicaciones.</p> <p>5 escritorios para computadores de madera con Medidas ALTO 88,5 ANCHO 128 FONDO 128</p> <p>4 computadores portátiles, ideal para ejecutar AUTOCAD y otros programas de diseño CAD. Estos computadores CPU: 7^a generación de Intel Core i7-7700HQ Quad Core con RAM: 16 GB; Un Almacenamiento: 512 GB SSD</p> <p>La pantalla: Pantalla retroiluminada por LED antideslumbrante FHD de 15,6 pulgadas, un Peso: 5.66 libras</p> <p>Duración de la batería: ~7 horas</p> <p>2 impresora de múltiple Función con una pantalla táctil intuitiva y opciones de conectividad avanzadas, incluyendo Wi-Fi de banda dual y soporte para impresión inalámbrica. Velocidad de impresión de hasta 22 ppm (negro) y 18 ppm (color)</p> <p>Funciones: Impresión, copia, escaneado Hasta 1200 x 1200 PPP de reproducción -Peso 19,5 kg – Ancho 581 x Profundo 467 x Alto 386 mm</p> <p>10 Juegos de Tintas para Impresora con Volumen de la unidad</p> <p>70 ml con Tipo de tinta a base de agua</p> <p>9 licencias de office</p> <p>En resumen, el proceso de suministro de equipos tecnológicos y mobiliarios requeridos son los siguientes:</p>	
--	---	--

		<table><tr><th>INSUMOS</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>computadores de escritorio</td><td>5</td><td>\$ 9.653.891</td><td>\$ 48.269.455</td></tr><tr><td>computadores portatil</td><td>4</td><td>\$ 10.145.520</td><td>\$ 40.582.080</td></tr><tr><td>escritorio para computador</td><td>5</td><td>\$ 764.752</td><td>\$ 3.823.760</td></tr><tr><td>Impresora múltiple función</td><td>2</td><td>\$ 13.488.519</td><td>\$ 26.977.038</td></tr><tr><td>juego de tintas</td><td>10</td><td>\$ 235.592</td><td>\$ 2.355.920</td></tr><tr><td>Licencias office</td><td>9</td><td>\$ 482.999</td><td>\$ 4.346.991</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td>TOTAL</td><td>\$ 126.355.244</td></tr></table>	INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	computadores de escritorio	5	\$ 9.653.891	\$ 48.269.455	computadores portatil	4	\$ 10.145.520	\$ 40.582.080	escritorio para computador	5	\$ 764.752	\$ 3.823.760	Impresora múltiple función	2	\$ 13.488.519	\$ 26.977.038	juego de tintas	10	\$ 235.592	\$ 2.355.920	Licencias office	9	\$ 482.999	\$ 4.346.991			TOTAL	\$ 126.355.244	
INSUMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																
computadores de escritorio	5	\$ 9.653.891	\$ 48.269.455																																
computadores portatil	4	\$ 10.145.520	\$ 40.582.080																																
escritorio para computador	5	\$ 764.752	\$ 3.823.760																																
Impresora múltiple función	2	\$ 13.488.519	\$ 26.977.038																																
juego de tintas	10	\$ 235.592	\$ 2.355.920																																
Licencias office	9	\$ 482.999	\$ 4.346.991																																
		TOTAL	\$ 126.355.244																																
<p>De acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas, se consideran pertinentes a las necesidades reales del observatorio, especialmente en lo referente a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis de información estadística.• Procesamiento y manejo de bases de datos.• Uso de sistemas de información geográfica (SIG).• Elaboración de informes técnicos, tableros de control y productos cartográficos. <p>De esta manera, estos equipos se requieren con altas capacidades orientadas a software de diseño CAD y modelado avanzado, contando con el rendimiento suficiente para ejecutar software estadístico, SIG y ofimático especializado, sin incurrir en sobredimensionamiento del gasto de inversión. De esta manera, los computadores de escritorio y portátiles deberán contar con procesadores de gama media–alta, memoria RAM adecuada y almacenamiento sólido (SSD), que permitan un desempeño eficiente en el análisis de grandes volúmenes de información y la generación de productos técnicos, optimizando la relación costo–beneficio.</p> <p>Para garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo que den sostenibilidad a los equipos tecnológicos del observatorio, se tiene en cuenta los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para proyectos de fortalecimiento institucional, estableciendo que su mantenimiento será asumido por parte de Secretaria General con la Oficina Asesora de Sistemas con cargo a los recursos de funcionamiento. Esta dependencia cuenta con un plan de mantenimiento de equipos</p>																																			

	<p>institucional que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión periódica del estado de los equipos. • Reposición de consumibles (tintas, repuestos menores). • Atención de fallas técnicas que puedan afectar la continuidad del servicio. <p>De esta manera, se asegura la sostenibilidad operativa del Observatorio en el mediano y largo plazo.</p>	
--	--	--

ACTIVIDAD 2.5: Analizar la información estadística del observatorio integral de la mujer - 000000029 Analizar la información recopilada
ENTREGABLE: 000000160 Levantamiento de requerimientos

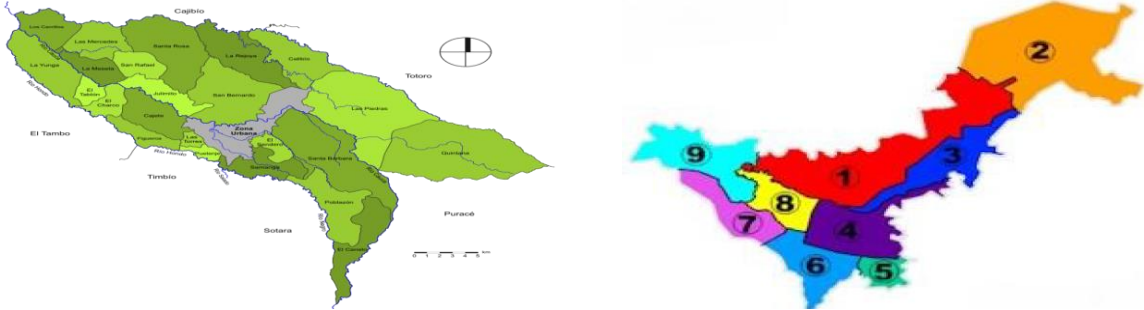
<p>2.5.1</p> <p>Profesional en Ingenierías, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias económicas y administrativas Económicas o áreas afines, con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales al menos un año sea en análisis y</p>	<p>1</p>	<p>Este perfil tiene como función principal, el procesamiento y análisis estadístico de información, así como en la elaboración, redacción y publicación de boletines estadísticos, informes analíticos y documentos técnicos, orientados a la interpretación de indicadores y apoyo a la toma de decisiones.</p> <p>De esta manera, este profesional especializado, debe procesar, depurar y analizar bases de datos provenientes de diversas fuentes internas y externas que se consoliden en el observatorio y armonizado a la Política Pública de la Mujer del Municipio. Con esta información, se espera que aplique técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales para identificar tendencias, patrones, variaciones y relaciones entre variables y posteriormente, elaborar informes estadísticos periódicos, boletines, tableros de control y visualizaciones de datos comprensibles y orientadas a usuarios técnicos y no técnicos.</p> <p>Además, prestar el apoyo en el diseño de metodologías de análisis utilizadas por el Observatorio, asegurando la calidad, consistencia y trazabilidad de la información. Apoyo cuando aplique para el desarrollo de los informes, la implementación de los modelos estadísticos y proyecciones cuando sea requerido.</p> <p>Técnicamente, Apoyar la construcción de indicadores estratégicos y su actualización.</p> <p>Acompañar técnicamente al equipo del Observatorio en la interpretación de resultados.</p> <p>Garantizar el resguardo y confidencialidad de los datos conforme a normativas institucionales.</p> <p>Participar en la generación de productos técnicos y comunicacionales del Observatorio.</p>	<p>31-12-2026</p>
--	-----------------	---	-------------------

procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos.			
2.5.2 Profesional en Ciencias sociales y humanas o ingenierías, arquitectura, urbanismo o ciencias contables, económicas y administrativas o áreas afines con experiencia profesional o laboral de un año	1	<p>El profesional de apoyo tendrá como función principal, respaldar los procesos de gestión, y el procesamiento analítico, también de información estadística, del Observatorio de la Mujer, actuando en colaboración directa con el profesional especializado en análisis de datos, acorde con los componentes, productos e indicadores de la Política Pública de la Mujer del Municipio.</p> <p>Además, su apoyo permite agilizar en la consolidación, la depuración y organización de las bases de datos que cuenta el observatorio de la mujer, asegurando la consistencia y calidad, para facilitar posteriormente su análisis estadístico de manera cualitativa como cuantitativa.</p> <p>En ese orden de ideas, apoyará en la aplicación de técnicas estadísticas, tanto descriptivas, como inferenciales si es requerido, para aportar en la toma de decisiones frente a los resultados de la información presentada. Colaborará también en la elaboración, redacción de boletines estadísticos, informes analíticos, documentos técnicos y, de hecho, tableros de control y visualizaciones de datos, asegurándose de que estos, sean fáciles de entender para los usuarios técnicos y no técnicos.</p> <p>Finalmente, por la naturaleza de la actividad, debe dar cumplimiento de los protocolos de protección, secreto y rastreo de datos y también se involucrará activamente en la creación de documentos técnicos y de comunicación del Observatorio, intensificando los métodos de seguimiento, examen y divulgación de datos con enfoque de género.</p>	31-12-2026

1. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se desarrollará en la ciudad de Popayán, oficialmente Asunción de Popayán, es un municipio colombiano, capital del departamento del Cauca. Se encuentra localizado en el valle de Pubenza, entre la Cordillera Occidental y Central al suroccidente del país. Su extensión territorial es de 512 km², su altitud media es de 1760 m sobre el nivel del mar, su precipitación media anual de 1941 mm, su temperatura promedio de 14/19 °C y distancia aproximada de 600 km a Bogotá, capital de Colombia.

Es una de las ciudades más antiguas y mejor conservadas de América, lo que se ve reflejado en su arquitectura y tradiciones religiosas, reconocida por su arquitectura colonial y el cuidado de las fachadas. Popayán tiene uno de los centros históricos coloniales más grandes del país y América, con un total aproximado de 236 manzanas de sector histórico.



2. CADENA DE VALOR

OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la implementación y articulación de la política pública de la mujer frente a las necesidades reales de las mujeres del municipio de Popayán
------------------	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS / MEDIOS DIRECTOS	NOMBRES Y CÓDIGO PRODUCTOS PDM Y MGA	Indicador de producto PDM	Unidad de medida	Meta Vigencia	Población beneficiaria por producto	NOMBRE ENTREGABLE NIVEL 1	ACTIVIDADES	VALOR POR ACTIVIDAD
OBJETIVO ESPECÍFICO /	MGA: Documentos de	Documentos de evaluación	Número	2026	4900	000000146 Informe de resultados de la	1.1 Dar seguimiento de la Política Pública de la Mujer – 000000197	\$ 202.800.000

MEDIO DIRECTO 1: Mejorar la planeación de las acciones estratégicas con resultados prioritarios para la mujer	evaluación 4599001 PDM: Evaluación de la política pública de la mujer	elaborados 459900100				evaluación	Elaborar documento con las recomendaciones y su validación	
						000000146 Informe de resultados de la evaluación	1.2 Presentar el informe de seguimiento de la Política Pública de la Mujer – 000000214 Elaborar el documento de resultados de la evaluación	\$ 54.000.000
						00000007 Divulgación	1.3 Socializar los resultados de la Política Pública de la Mujer – 000000476 Presentar el documento con actores interesados	\$10.240.000
						00000007 Divulgación	1.4 Publicar de manera didáctica la Política Publica de la Mujer y sus avances – 000000488 Publicar el documento	\$ 20.300.000
							Subtotal 1	\$ 287.340.000
OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Presentar información socioeconómica no sesgada y focalizada a la realidad de la mujer	MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	Observatorio implementado 459902504	Número	2026	4900	000000141 Implementación del sistema	2.1 Fortalecer la continuidad de los Sistemas de información socioeconómica de la mujer - 000000233 Elaborar la documentación técnica del sistema de información	\$54.000.000
						000000141 Implementación del sistema	2.2 Sensibilizar ante las comunidades con enfoque de género el observatorio integral de la mujer - 000000225 Elaborar el plan de sensibilización del sistema de información	\$123.149.000
						00000016 Levantamiento de requerimientos	2.3 Levantar los requerimientos de información con las comunidades objetivo - 000000572 Realizar reuniones para el levantamiento de	\$222.000.000

							requerimientos	
						00000016 Levantamiento de requerimientos	2.4 Fortalecer los componentes técnicos del Observatorio Integral de la Mujer - 000000178 Documentar los requerimientos funcionales	\$ 275.355.244
						00000016 Levantamiento de requerimientos	2.5 Analizar la información estadística del observatorio integral de la mujer - 000000029 Analizar la información recopilada	\$93.500.000
							Subtotal 2	\$ 768.004.244
TOTAL								\$ 1.055.344.244

3. FOCALIZACIÓN.

Nombre Producto MGA/PDM	Actividad	Política transversal	Categoría	Subcategoría	Población beneficiaria	Valor
MGA: Documentos de evaluación 4599001 PDM: Evaluación de la política pública de la mujer	1.1 Dar seguimiento de la Política Pública de la Mujer – 000000197 Elaborar documento con las recomendaciones y su validación	Equidad de la Mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	4900	\$ 110.000.000

MGA: Documentos de evaluación 4599001 PDM: Evaluación de la política pública de la mujer	1.2 Presentar el informe de seguimiento de la Política Pública de la Mujer – 000000214 Elaborar el documento de resultados de la evaluación	Equidad de la Mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	4900	\$27.000.000
MGA: Documentos de evaluación 4599001 PDM: Evaluación de la política pública de la mujer	1.3 Socializar los resultados de la Política Pública de la Mujer – 000000476 Presentar el documento con actores interesados	Equidad de la Mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	4900	\$10.000.000
MGA: Documentos de evaluación 4599001 PDM: Evaluación de la política pública de la mujer	1.4 Publicar de manera didáctica la Política Pública de la Mujer y sus avances – 000000488 Publicar el documento	Equidad de la Mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	4900	\$ 20.000.000
MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	2.1 Fortalecer la continuidad de los Sistemas de información socioeconómica de la mujer - 000000233 Elaborar la documentación técnica del sistema de información	Equidad de la Mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	4900	\$ 22.500.000
MGA: 4599025 Servicios de	2.2 Sensibilizar ante las comunidades con enfoque de género el	Equidad de la Mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en	4900	\$40.000.000

información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	observatorio integral de la mujer - 000000225 Elaborar el plan de sensibilización del sistema de información			los escenarios de poder y de toma de decisiones		
MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	2.2 Sensibilizar ante las comunidades con enfoque de género el observatorio integral de la mujer - 000000225 Elaborar el plan de sensibilización del sistema de información	Equidad de la Mujer	5. Mujer libre de violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	4900	\$10.000.000
MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	2.3 Levantar los requerimientos de información con las comunidades objetivo - 000000572 Realizar reuniones para el levantamiento de requerimientos	Equidad de la Mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	4900	\$20.000.000
MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	2.3 Levantar los requerimientos de información con las comunidades objetivo - 000000572 Realizar reuniones para el levantamiento de requerimientos	Equidad de la Mujer	5. Mujer libre de violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	4900	\$20.000.000

MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	2.4 Fortalecer los componentes técnicos del Observatorio Integral de la Mujer - 000000178 Documentar los requerimientos funcionales	Equidad de la Mujer	2. Participación En Los Escenarios De Poder Y De Toma De Decisiones	2.2 Sin subcategoría - Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones	4900	\$50.000.000
MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	2.4 Fortalecer los componentes técnicos del Observatorio Integral de la Mujer - 000000178 Documentar los requerimientos funcionales	Equidad de la Mujer	5. Mujer libre de violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	4900	\$26.500.000
MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural		Equidad de la Mujer	5. Mujer libre de violencias	5.2 Sin subcategoría - Mujer libre de violencias	4900	\$10.000.000

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Nivel de clasificación	Descripción	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
------------------------	-------------	----------------	------------------------	------------------------	---------	-----------------------

Objetivo general	Focalizar de manera eficiente los lineamientos estratégicos institucionales con alto impacto con enfoque de género	Operacionales	Indiferencia por parte de la Administración Municipal a los procesos de direccionamiento estratégicos que realiza la Secretaria de la Mujer	2. Improbable 3. Moderado	Establecer socializaciones de carácter trimensual del avance de la Secretaria de Mujer en el cumplimiento de sus logros institucionales.	Baja credibilidad a las actividades realizadas por la Secretaria de la Mujer Incumplimiento de la Política Publica de la Mujer
Producto	Documentos de evaluación 4599001	Administrativos	Baja capacidad administrativa y de apoyo del talento humano requerido para las actividades de direccionamiento estratégico de la Secretaria de la Mujer	2. Improbable 3. Moderado	Perdida de recursos económicos Baja credibilidad institucional Ineficiencia en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo	Incumplimiento de las metas de la Política Publica de la Mujer. Realizar un proceso de selección idóneo del talento humano de la Secretaria de la Mujer
Actividad	2.2 000000233 Elaborar la documentación técnica del sistema de información - Actualizar y articular Sistemas de información de la mujer con entidades públicas y privadas) 000000141 Implementación del sistema	Operacionales	Indiferencia de las mujeres y organizaciones publicas y privadas en el uso del observatorio de la mujer integral	2. Improbable 3. Moderado	Perdida de recursos económicos Baja credibilidad institucional Alto riesgo de tomas de decisiones gubernamentales con información sesgada.	Realizar un plan de comunicaciones y socialización del observatorio de la Mujer integral.

5. PRESUPUESTO

NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DEL OBSERVATORIO DE LA MUJER INTEGRAL COMO HERRAMIENTA DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN

RADICADO No: 26-9-19-001-02714

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la implementación y articulación de la política pública de la mujer frente a las necesidades reales de las mujeres del municipio de Popayán

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO E INDICADOR DE PRODUCTO	ENTREGABLE	ACTIVIDAD	INSUMO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNITARIO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR TOTAL
								PROPIOS	SGP	
OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 1: Mejorar la planeación de las acciones estratégicas con resultados prioritarios para la mujer	MGA: Documentos de evaluación 4599001 PDM: Evaluación de la política pública de la mujer	000000146 Informe de resultados de la evaluación	1.1 Dar seguimiento de la Política Pública de la Mujer – 000000197 Elaborar documento con las recomendaciones y su validación	1.1.1 Tecnólogo en Ciencias Sociales y Humanas, ciencias contables, económicas y administrativas con experiencia mínima de 6 meses o estudiante con mínimo 8 semestres aprobados de formación universitaria en Ciencias Sociales y Humanas, ciencias contables, económicas y administrativas	1	persona	\$ 37.200.000	\$ 37.200.000		\$ 37.200.000
				1.1.2 Profesional en Ciencias Sociales y Humanas, ciencias contables, económicas y administrativas o áreas afines con experiencia profesional o laboral relacionada mínima de un (1) año	2	persona	\$ 24.000.000	\$ 48.000.000		\$ 48.000.000
				1.1.3. Profesional en Derecho con postgrado con experiencia profesional mínima de un (1) año, o profesional en derecho con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	persona	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000		\$ 54.000.000
				1.1.4. Bachiller con mínimo seis meses de experiencia relacionada o específica en gestión documental	1	persona	\$ 27.600.000	\$ 27.600.000		\$ 27.600.000
				1.1.5. Técnico en áreas administrativas, económicas o contables con un año de experiencia laboral o estudiante con mínimo 6 semestres de formación universitaria en las áreas relacionadas con un año de experiencia laboral	1	persona	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000		\$ 36.000.000
				SUB TOTAL ACTIVIDAD 1.1				\$ 202.800.000		\$ 202.800.000
			1.2 Presentar el informe de seguimiento de la Política Pública de la Mujer – 000000214	1.2.1. Profesional en Ciencias sociales y humanas y/o ingenierías, arquitectura, urbanismo y/o ciencias contables, económicas y administrativas y/o áreas	1	persona	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000		\$ 54.000.000

			Elaborar el documento de resultados de la evaluación	afines con postgrado, que cuente con experiencia profesional mínima de un (1) año, o Profesional en Ciencias sociales y humanas y/o ingenierías, arquitectura, urbanismo y/o ciencias contables, económicas y administrativas y/o áreas afines con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años							
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 1.2						\$ 54.000.000		\$ 54.000.000
	MGA: Documentos de evaluación 4599001 PDM: Evaluación de la política pública de la mujer	000000007 Divulgación	1.3 Socializar los resultados de la Política Pública de la Mujer – 000000476 Presentar el documento con actores interesados	1.3.1 Proceso contractual con entidad pública o privada para el servicio de logística de socialización y sensibilización de la Política Publica de la Mujer actualizada	1	logística	\$ 10.240.000	\$ -	\$ 10.240.000	\$ 10.240.000	
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 1.3							\$ 10.240.000	\$ 10.240.000
			1.4 Publicar de manera didáctica la Política Publica de la Mujer y sus avances – 000000488 Publicar el documento	1.4.1 Proceso contractual para la Publicidad de difusión de la Política Pública de la Mujer actualizada	1	Publicidad	\$ 20.300.000		\$ 20.300.000	\$ 20.300.000	
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 1.4						\$ -	\$ 20.300.000	\$ 20.300.000
	SUB TOTAL OBJETIVO 1							\$ 256.800.000	\$ 30.540.000	\$ 287.340.000	
OBJETIVO ESPECÍFICO / MEDIO DIRECTO 2: Presentar información socioeconómica no sesgada y focalizada a la realidad de la mujer	MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rural	000000141 Implementación del sistema	2.1 Fortalecer la continuidad de los Sistemas de información socioeconómica de la mujer - 000000233 Elaborar la documentación técnica del sistema de información	2.1.1 Profesional en Ciencias sociales y humanas o ingenierías, arquitectura, urbanismo o ciencias contables, económicas y administrativas o áreas afines con postgrado con 1 año de experiencia profesional o profesional en las áreas relacionadas con experiencia profesional de 4 años	1	persona	\$ 54.000.000	\$ 54.000.000		\$ 54.000.000	
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 2.1						\$ 54.000.000	\$ -	\$ 54.000.000

		2.2 Sensibilizar ante las comunidades con enfoque de género el observatorio integral de la mujer - 000000225 Elaborar el plan de sensibilización del sistema de información	2.2.1 Profesional en Ciencias sociales y humanas o ingenierías, arquitectura, urbanismo o ciencias contables, económicas y administrativas o áreas afines con experiencia profesional o laboral mínima de (1) año..	2	persona	\$ 48.000.000	\$ 96.000.000		\$ 96.000.000
			2.2.2 Proceso contractual para el Servicio de logística de brigadas de recolección de información y un Evento de socialización del observatorio	1	logística	\$ 27.149.000	\$ 27.149.000		\$ 27.149.000
		SUB TOTAL ACTIVIDAD 2.2					\$ 123.149.000	\$ -	\$ 123.149.000
MGA: 4599025 Servicios de información implementados PDM: Creación del observatorio municipal de la mujer integral urbana y rura	000000160 Levantamiento de requerimientos	2.3 Levantar los requerimientos de información con las comunidades objetivo - 000000572 Realizar reuniones para el levantamiento de requerimientos	2.3.1 Bachiller con mínimo seis meses de experiencia	3	persona	\$ 27.600.000	\$ 82.800.000		\$ 82.800.000
			2.3.2 Técnico en cualquier área del conocimiento con mínimo seis meses de experiencia laboral	2	persona	\$ 32.400.000	\$ 64.800.000		\$ 64.800.000
			2.3.3 Tecnólogo en cualquier área del conocimiento con mínimo seis meses de experiencia laboral o estudiante universitario en cualquier área del conocimiento con 8 semestres aprobados	2	persona	\$ 37.200.000	\$ 64.400.000	\$ 10.000.000	\$ 74.400.000
			SUB TOTAL ACTIVIDAD 2.3					\$ 212.000.000	\$ 10.000.000
		2.4 Fortalecer los componentes técnicos del Observatorio Integral de la Mujer - 000000178 Documentar los requerimientos funcionales	2.4.1 Profesional en ingenierías, arquitectura, urbanismo o áreas afines con postgrado con experiencia profesional mínima de un (1) año, o profesional en las áreas relacionadas con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años.	1	persona	\$ 49.500.000		\$ 49.500.000	\$ 49.500.000
			2.4.2 Profesional en Ingenierías o Geografía, con posgrado y experiencia profesional relacionada mínima de un (1) año en Sistemas de Información Geográfica (SIG); o profesional en Geografía o disciplinas afines, con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales al menos dos (2) años sean en Sistemas de Información Geográfica (SIG) y manejo	1	persona	\$ 49.500.000	\$ 29.500.000	\$ 20.000.000	\$ 49.500.000
		SUB TOTAL ACTIVIDAD 2.3					\$ 212.000.000	\$ 10.000.000	\$ 222.000.000

				de herramientas GIS, tales como ArcGIS (Desktop/Pro), QGIS u otras plataformas SIG, así como experiencia en análisis espacial, gestión de bases de datos geográficas y elaboración de cartografía temática.						
				2.4.3 Proceso contractual para la adquisición de un software con licencia	1	licencia	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000		\$ 50.000.000
				2.4.4 Proceso contractual para la Adquisición de herramientas tecnológicas y mobiliario - computadores de escritorio	5	computadores de escritorio	\$ 9.653.891	\$ 48.269.455		\$ 48.269.455
				2.4.4 Proceso contractual para la Adquisición de herramientas tecnológicas y mobiliario - computadores portatil	4	computadores portatil	\$ 10.145.520	\$ 40.582.080		\$ 40.582.080
				2.4.4 Proceso contractual para la Adquisición de herramientas tecnológicas y mobiliario - computadores de escritorio	5	escritorio para computador	\$ 764.752	\$ 3.823.760		\$ 3.823.760
				2.4.4 Proceso contractual para la Adquisición de herramientas tecnológicas y mobiliario - Impresora multiple funcion	2	Impresora múltiple función	\$ 13.488.519	\$ 26.977.038		\$ 26.977.038
				2.4.4 Proceso contractual para la Adquisición de herramientas tecnológicas y mobiliario - juego de tintas	10	juego de tintas	\$ 235.592	\$ 2.355.920		\$ 2.355.920
				2.4.4 Proceso contractual para la Adquisición de herramientas tecnológicas y mobiliario - licencias office	9	Licencias office	\$ 482.999	\$ 4.346.991		\$ 4.346.991
				SUB TOTAL ACTIVIDAD 2.4				\$ 205.855.244	\$ 69.500.000	\$ 275.355.244
			2.5 Analizar la información estadística del observatorio integral de la mujer - 000000029 Analizar la información recopilada	2.5.1 Profesional en Ingenierias, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias economicas y administrativas Económicas o áreas afines, con experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales al menos un año sea en análisis y procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos.	1	persona	\$ 49.500.000	\$ 49.500.000		\$ 49.500.000

			2.5.2 Profesional en Ciencias sociales y humanas o ingenierías, arquitectura, urbanismo o ciencias contables, económicas y administrativas o áreas afines con experiencia profesional o laboral de un año	1	persona	\$44.000.000	\$44.000.000		\$44.000.000
SUB TOTAL ACTIVIDAD 2.5							\$ 93.500.000		\$ 93.500.000
TOTAL OBJETIVO 2							\$ 688.504.244	\$ 79.500.000	\$ 768.004.244
TOTAL PROYECTO							\$ 945.304.244	\$ 110.040.000	\$ 1.055.344.244

Alba Nelly Alzate A.

Nombre Secretario(a): ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA

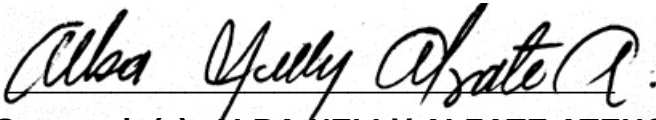
Unidad Administrativa : Secretaria de la Mujer



6. CRONOGRAMA

[illegible]

implementación del observatorio integral de la Mujer	000000572 Realizar reuniones para el levantamiento de requerimientos													
	4.2 Fortalecer los componentes técnicos del Observatorio Integral de la Mujer - 000000178 Documentar los requerimientos funcionales		\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.295	\$ 25.032.294	275355244
	4.3 Analizar la información estadística del observatorio integral de la mujer - 000000029 Analizar la información recopilada		\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 8500.000	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	93500000
TOTAL		\$ 36.162.417	\$ 89.876.531	\$ 89.876.531	\$ 120.416.531	\$ 89.876.531	\$ 89.876.531	\$ 89.876.531	\$ 89.876.531	\$ 89.876.531	\$ 89.876.531	\$ 89.876.531	\$ 89.876.517	\$ 1.011.344.244



Nombre Secretario(a): ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA

Unidad Administrativa : Secretaria de la Mujer